



Memoria de
Actividades
2022



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

Cinsst

Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

Memoria de Actividades 2022

Título: Memoria de Actividades 2022

Autor: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

Coordinado por: Departamento de Comunicación

Diseño y Maquetación: Eva Ferrer Diseño Gráfico

Edita: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

C/ Torrelaguna, 73 28027 Madrid Tel. 91 363 41 00 Fax 91 363 43 27

www.insst.es

Edición: Madrid, junio 2023

NIPO (en línea): 118-20-055-0

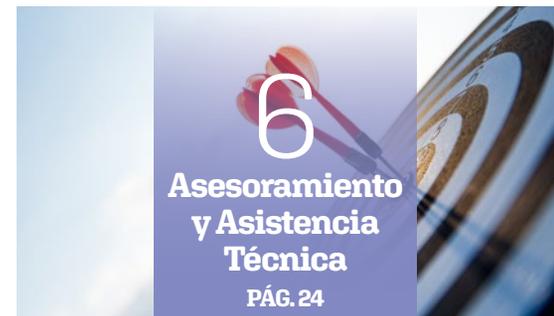
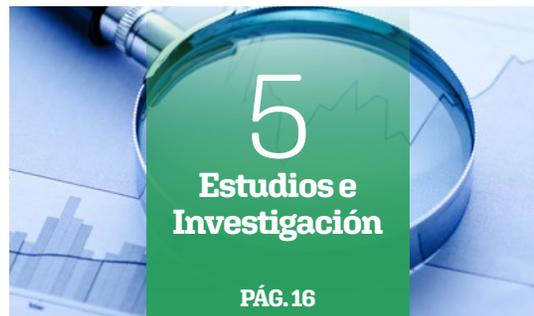
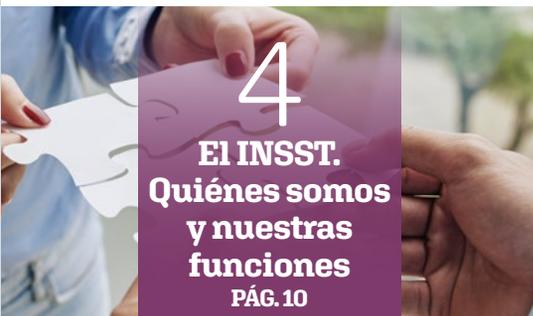
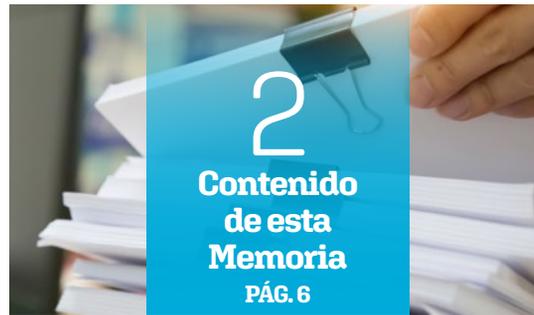
Hipervínculos: El INSST no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSST del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija.

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado: <http://cpage.mpr.gob.es>

Catálogo de publicaciones del INSST: <https://www.insst.es/documentacion/catalogo-de-publicaciones>

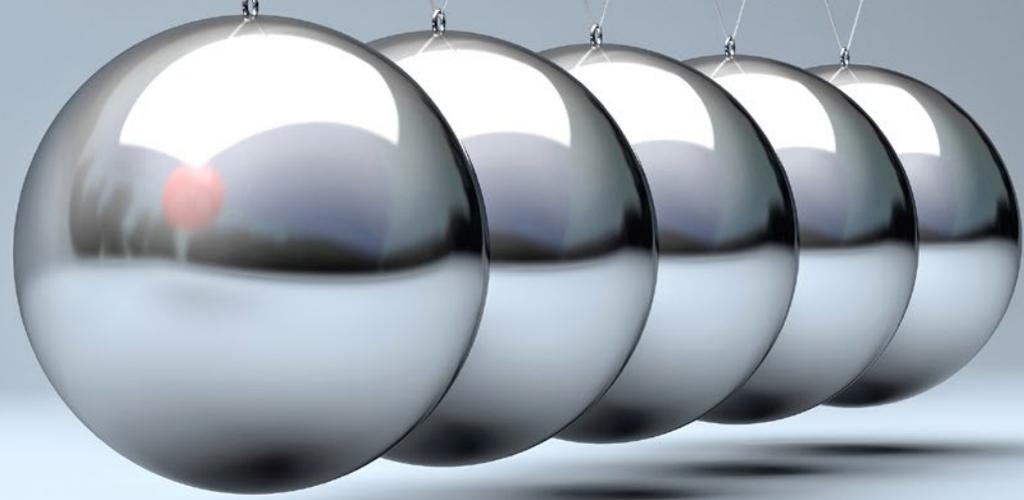


Índice





1 Mensaje del Director





Como cada año el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P. publica su Memoria anual de actividades, con el objeto de presentar la actividad desarrollada durante 2022 dirigida a la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud laborales como organismo científico técnico especializado y centro de referencia nacional en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Las actividades realizadas son resultado de un minucioso análisis de los datos de siniestralidad laboral que registra nuestro país, así como de otras fuentes de información sobre los diversos riesgos laborales y, en definitiva, de las necesidades detectadas en la sociedad y de los avances que se producen en la materia tanto a nivel nacional, europeo e internacional. Nuestro marcado carácter técnico, conocimiento y experiencia en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo junto a la relación interinstitucional mantenida de forma continua, nos permiten cumplir con nuestra responsabilidad haciendo frente a los nuevos y complejos retos que el mundo laboral en constante transformación nos depara.

Todos los logros alcanzados y recogidos en este documento son el resultado del trabajo, esfuerzo y capacidad de las personas que componen este Instituto en su conjunto, comprometidas en la consecución de entornos laborales seguros y saludables y que nos ayuda a seguir avanzando como organismo en este propósito común junto con todas las organizaciones que configuran el sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo en nuestro país.

Carlos Arranz Cordero
Director del INSST

A hand is shown holding a stack of white papers. Several black binder clips are attached to the edges of the papers, securing them together. The background is blurred, suggesting an office or library setting.

2 Contenido de esta Memoria

Un año más publicamos nuestra [memoria anual de actividades](#)¹, donde se recoge la actividad desarrollada en 2022 a través de las unidades y departamentos que configuran este organismo.

Esta memoria está estructurada de forma sencilla presentando el conjunto de las actividades realizadas, el desarrollo de los proyectos fijados y los resultados alcanzados en cumplimiento de las [funciones](#) atribuidas, con especial referencia a las actuaciones relativas a [Estudios e Investigación](#), [Asesoramiento Técnico y Divulgación](#).

Para finalizar, la memoria concluye con la descripción de las [actuaciones](#) en el marco de la cooperación institucional, así como de las actividades horizontales de gestión económica-financiera y presupuestaria y de los recursos humanos del organismo.



¹ La información que en esta memoria aparece en [color azul y subrayada](#) contiene hipervínculos.



3 El Consejo General del INSST

El Consejo General del INSST es el órgano central del Organismo, a través del cual participan las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas y la Administración Pública.

Actualmente está regulado en la [Orden de 25 de enero de 1985 por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo General del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo](#)².

Conforme a este reglamento, tiene asignadas las siguientes funciones:

- a. Elaborar los criterios y directrices de actuación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- b. Informar al Ministerio de Trabajo y Economía Social los planes nacionales de actuación en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- c. Asimismo, aprobar el anteproyecto de presupuestos de ingresos y gastos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria.
- d. Aprobar la Memoria anual de las actividades del Organismo, para su elevación al Gobierno.
- e. Las demás funciones que resulten propias de su condición de Órgano participativo y, en especial, controlar colegiadamente la gestión del Instituto, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Conforme a lo indicado en este reglamento, esta memoria de actividades fue presentada a los miembros del Consejo General del INSST para su aprobación.



² Las referencias al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo se entienden referidas al actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.



4 EL INSST. Quiénes somos y nuestras funciones

Mensaje del
Director

Contenido de esta
Memoria

El Consejo General
del INSST

Estudios e
Investigación

Asesoramiento y
Asistencia técnica

La Comunicación
en el INSST

Cooperación Nacional
e Internacional

Actividades internas
de gestión del INSST

Como **órgano científico técnico especializado de la Administración General del Estado (AGE)**, el INSST tiene como misión el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo (SST), promocionando y apoyando la mejora de estas.

Nuestra estructura y actividad

La actividad técnica que desarrollamos en el INSST se agrupa en diferentes áreas de conocimiento de la prevención de riesgos laborales, a fin de buscar un mejor aprovechamiento y eficiencia de los recursos a nuestra disposición. Para el desarrollo de esta actividad técnica, contamos con una sólida estructura que constituye una de nuestras señas de identidad:

- Subdirección Técnica.
- Departamento de Investigación e Información.
- Departamento de Comunicación.
- Departamento de Relaciones Internacionales.
- Departamento de Promoción de la Salud y Epidemiología laboral.
- Secretariado de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST).
- Secretaría General.
- Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (CNCT) en Barcelona.
- Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP) en Sevilla.
- Centro Nacional de Nuevas Tecnologías (CNNT) en Madrid.
- Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (CNVM) en Bizkaia.
- Los Gabinetes Técnicos Provinciales de Ceuta y Melilla.

Nuestras funciones



Dirección del INSST, O.A., M.P.
Carlos Arranz Cordero

Secretaría General
María Hernando Fernández-Cortacero

Secretaría General Adjunta
Fernando Sanz Albert

Departamento de Sistemas Informáticos
Manuel Israel del Pino Ochoa

Departamento de Organización y Recursos Humanos
Clara Díaz Aramburu

Subdirección Técnica
Pablo Orofino Vega

Secretariado de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST)
Yolanda Palacio Ferrero

Departamento de Relaciones Internacionales
Mercedes Tejedor Aibar

Departamento de Promoción de la Salud
Jerónimo Maqueda Blasco

Departamento de Investigación e Información
Marta Zimmermann Verdejo

Departamento de Comunicación
Miriam Corrales Arias

Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (CNVM) - Bizkaia
José Ramón Martín Usabiaga

Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP) - Sevilla
Pilar Cáceres Armendáriz

Centro Nacional de Nuevas Tecnologías (CNNT) - Madrid
Olga Sebastián García

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (CNCT) - Barcelona
Montserrat Solórzano Fàbrega

Gabinete Técnico Provincial de Melilla
Manuel Soria González

Gabinete Técnico Provincial de Ceuta
Andrés Mendoza García

Los Departamentos del INSST

En el INSST contamos con diferentes Departamentos que desarrollan igualmente sus cuatro funciones principales: actuaciones de estudio e investigación, asistencia técnica, divulgación y cooperación institucional. Estos son:

- **Subdirección Técnica:** Se encarga de la coordinación general de la actividad técnica y de proporcionar soporte técnico a Dirección y a Secretaría General.
- **Departamento de Investigación e Información:** De entre sus funciones, se subraya la recopilación y análisis sistemático de la información sobre las condiciones de trabajo, la gestión de la prevención de los riesgos laborales y los daños para la salud.
- **Departamento de Comunicación:** Encargado de la gestión de las actividades divulgativas del INSST.
- **Departamento de Relaciones Internacionales:** Coordina la cooperación con los organismos internacionales competentes en materia de seguridad y salud en el trabajo y las actuaciones del INSST como Centro de Referencia Nacional en relación con las Instituciones de la Unión Europea.
- **Departamento de Promoción de la Salud y Epidemiología Laboral:** Presta apoyo y asesoramiento a las empresas en la implantación de modelos avanzados y sostenibles de salud y la generación de conocimiento sobre el comportamiento epidemiológico de las enfermedades relacionadas con el trabajo.

Además, cabe destacar a la:

- **Secretaría General:** Para el ejercicio de sus funciones el INSST cuenta con el apoyo de las actuaciones de la Secretaría General, responsable de la gestión económico-financiera y presupuestaria, de los recursos humanos y de los sistemas informáticos del INSST.
- **Secretariado de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST):** Desempeña las tareas propias de secretariado de la CNSST, órgano colegiado asesor de las Administraciones públicas en la formulación de las políticas de prevención y órgano de participación institucional en materia de seguridad y salud en el trabajo.



Los Centros Nacionales, Centros de referencia de la actividad técnica del INSSST



Madrid (Centro Nacional de Nuevas Tecnologías-CNNT)

Actividades principales:

- Seguridad industrial.
- Riesgos químicos, en concreto, el estudio de los riesgos derivados de la exposición a agentes cancerígenos y mutágenos, y el establecimiento de valores límite de exposición para agentes químicos.
- Riesgos biológicos.
- Agentes físicos.
- Sector de la Construcción.
- Trastornos musculoesqueléticos.
- Riesgos psicosociales.
- Seguridad vial laboral.



Barcelona (Centro Nacional de Condiciones de Trabajo-CNCT)

Actividades principales:

- Riesgos químicos.
- Riesgos por exposición a agentes biológicos.
- Riesgos por exposición a agentes cancerígenos.
- Riesgos psicosociales.
- Riesgos ergonómicos: espacios de trabajo, carga física, iluminación.



Sevilla (Centro Nacional de Medios de Protección-CNMP)

Actividades principales:

- Sector agrario y marítimo pesquero.
- Equipos de protección individual (EPI).



Barakaldo (Bizkaia) (Centro Nacional de Verificación de Maquinaria-CNVM)

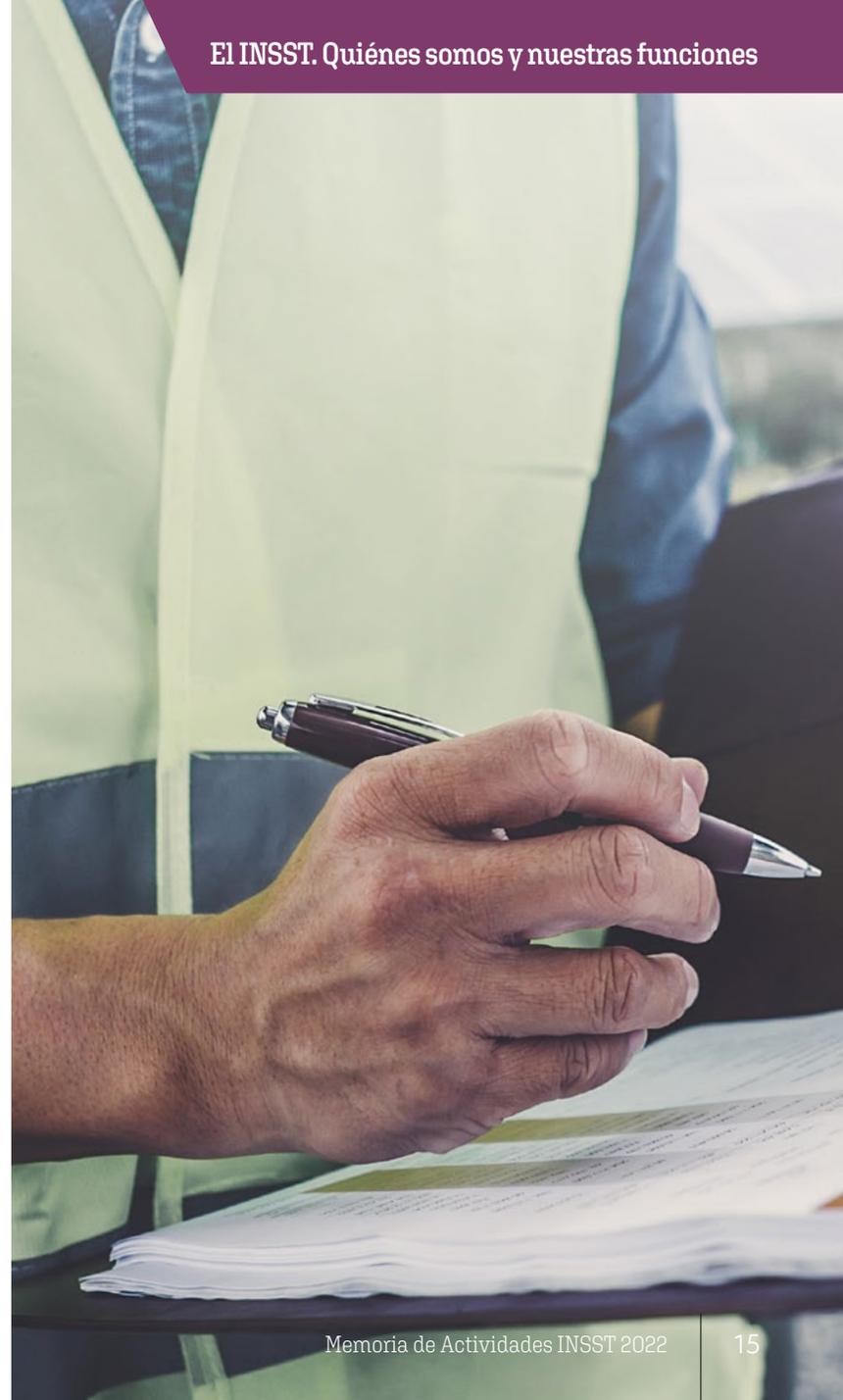
Actividades principales:

- Seguridad de las máquinas y los equipos de trabajo.
- Riesgos físicos: ruido y vibraciones.
- Riesgos químicos: medición y evaluación de la exposición a agentes químicos y en especial al amianto, sílice y nanomateriales.
- Riesgos psicosociales.

Los Gabinetes Técnicos Provinciales de Ceuta y Melilla, que contribuyen a la Seguridad y Salud laboral

En el INSST contamos con los Gabinetes Técnicos Provinciales de Ceuta y Melilla, cuyas funciones principales son:

- Apoyar y asesorar técnicamente a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y a la Autoridad Laboral de cada ciudad autónoma.
- Realizar informes a petición de la Autoridad Laboral para la acreditación de empresas como servicios de prevención.
- Realizar visitas a los diferentes sectores económicos para apoyar en el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Analizar e investigar las causas y factores determinantes de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, proponiendo las medidas correctoras que procedan.



Mensaje del Director

Contenido de esta Memoria

El Consejo General del IINSST

El IINSST Quiénes somos y nuestras funciones

Asesoramiento y Asistencia Técnica

La Comunicación en el IINSST

Cooperación Nacional e Internacional

Actividades Internas de gestión del IINSST



5 Estudios e Investigación

Una de las principales funciones de este Instituto es la de generar conocimiento gracias a la actividad de estudio e investigación en materia de prevención de riesgos laborales. Para su programación y desarrollo, resulta fundamental mantener un conocimiento constante de la situación, las tendencias y los objetivos que en materia de seguridad y salud en el trabajo concurren tanto a nivel nacional, como europeo e internacional. Para ello, las **fuentes de información** que el INSST toma como referencia son, entre otras:

- Los objetivos y líneas de actuación marcados en las Estrategias de Seguridad y Salud en el Trabajo nacional y europea.
- El intercambio de información e investigaciones colaborativas con las distintas administraciones, agentes sociales e instituciones europeas.
- El conocimiento técnico y la experiencia del personal técnico del INSST.
- Los datos nacionales de siniestralidad laboral.

Como resultado de la actividad se pueden diferenciar dos tipos de estudios. Aquellos en los que, a través de la identificación, análisis y evaluación de aspectos y cuestiones en materia de seguridad y salud en el trabajo, contribuyen a la mejora de las condiciones laborales creando entornos de trabajo seguros y saludables a través del desarrollo de aplicaciones o herramientas prácticas. Este grupo está integrado por los **proyectos de investigación aplicada** entre los que destacan documentos o estudios técnicos, notas técnicas de prevención (NTP) o bien herramientas Web (calculadores, cuestionarios, etc.) que, con carácter práctico, permiten la evaluación de las condiciones de trabajo y la adopción de medidas para su mejora.

De otro lado encontramos los **estudios de situación**, a fin de obtener el máximo conocimiento sobre una cuestión concreta, permitiendo prever posibles tendencias. Ejemplos de este tipo de estudios lo constituye el material divulgativo para interpretar y hacer accesible el conocimiento científico-técnico en materia de prevención de riesgos laborales al público en general, documentos de recogida de datos o material audiovisual.

En 2022 el INSST llevó a cabo cerca de **un centenar de proyectos de investigación** como resultado del análisis de las fuentes de información mencionadas.

Desde el INSST se desarrolla una actividad continua de recopilación y análisis de aquella información relacionada con las condiciones laborales y sus consecuencias para la salud del personal trabajador, identificando las necesidades que contribuyan a elaborar estrategias y políticas preventivas adecuadas. Toda esta información es difundida a través de la web del Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo (OECT), entre la que se encuentran informes estadísticos de siniestralidad laboral de elaboración propia.

A continuación, se relacionan algunos de estos informes elaborados durante el año 2022:

- **Informe anual de accidentes de trabajo en España 2021.** Este informe tiene como objetivo caracterizar los accidentes de trabajo notificados durante ese año. En 2021 se registraron **601.123 accidentes de trabajo con baja**. La mayoría se produjeron **durante la jornada laboral**, en concreto **523.800 accidentes** que suponen el **87,1%**. El resto, **77.323 accidentes**, tuvieron lugar durante el trayecto del domicilio al centro de trabajo o viceversa, es decir, los denominados **accidentes de trabajo con baja in itinere**.

El **índice de incidencia de 2021 fue de 2.810,5 accidentes de trabajo** en jornada de trabajo por cada cien mil personas afiliadas con la contingencia por accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. El sector de actividad **con mayor índice de incidencia fue Construcción (6.316)**, que supera en más del doble la media de los índices sectoriales.

✓ **601.123** accidentes de trabajo con baja
 ✓ El **87,1%** durante la jornada laboral
 ✓ El **12,9%** in itinere

- **Informe de Actividades prioritarias en función de la siniestralidad 2021.** En él se analiza la siniestralidad en las diferentes divisiones de actividad económicas en función de dos parámetros: el índice de incidencia de AT en jornada de trabajo y el tamaño de la población trabajadora que desarrolla su trabajo en la actividad concreta. La priorización se realiza con tres enfoques diferentes: en un primer apartado se considera la totalidad de accidentes en jornada de trabajo que cursaron con baja (leves, graves y mortales) y referidos a la totalidad de la población afiliada con la contingencia de accidente de trabajo cubierta. En el segundo apartado se aborda la priorización bajo la perspectiva del género, considerando de forma separada a trabajadores y trabajadoras. Finalmente, en el apartado tercero, se efectúa este mismo análisis centrado en los accidentes de peor repercusión (graves, muy graves y mortales). Es decir, se priorizan las actividades más peligrosas.

El informe correspondiente a 2021 muestra que las ramas prioritarias en función de la siniestralidad y la población de riesgo son:

- Asistencia en establecimientos residenciales.
- Industria de la alimentación.
- Actividades de construcción especializada.
- Construcción de edificios.

Sin embargo, si se atiende a la peligrosidad de la actividad a partir de la gravedad del accidente (considerando solo aquellos clasificados como graves o mortales) y la población de riesgo, las ramas prioritarias, son:

- Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas.
- Transporte terrestre y por tubería.
- Actividades de construcción especializada.
- Construcción de edificios.

- **Diversos estudios de actividades económicas prioritarias:** El OECT en su misión de analizar de forma detallada la siniestralidad laboral, abordó en 2022 el estudio de diversas actividades económicas tradicionalmente ubicadas en la posición más destacable del informe anteriormente comentado de Actividades Prioritarias. Se elaboraron cuatro informes con el objetivo de conocer y evaluar la siniestralidad laboral de: la **industria de la alimentación**, el **transporte terrestre y por tubería**, el **sector del metal** y la **asistencia en establecimientos residenciales**.

- **Accidentes laborales de tráfico 2021.** Este informe se realiza anualmente desde el año 2007 con el objetivo de analizar de manera detallada la siniestralidad laboral relacionada con el tráfico. Aporta información relativa a los accidentes laborales de tráfico (ALT) con baja, ocurridos en jornada de trabajo e itinere durante el año de estudio. Este análisis exhaustivo permite identificar los colectivos y actividades más afectados por este tipo de accidente.

- **Siniestralidad de los trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal. Informe enero-diciembre 2021.** Este informe anual realiza un análisis descriptivo de diversas variables del parte de accidente de trabajo (AT), con el fin de conocer la siniestralidad laboral sufrida por los trabajadores cedidos por Empresas de Trabajo Temporal (ETT). Con este análisis, se logra conocer la siniestralidad laboral en los trabajos u ocupaciones de especial peligrosidad para personas trabajadoras cedidas por ETT y detectar colectivos de trabajadores/as más vulnerables.

- **Trabajadores por cuenta propia. Perfil sociodemográfico y siniestralidad laboral. Estado de situación en el año 2020.** El informe sobre trabajadores por cuenta propia aporta información sobre este colectivo analizando su perfil sociodemográfico, basándose en la Encuesta de Población Activa (EPA) del año 2020. Además, se estudian los accidentes sufridos por esta población trabajadora en el año 2020. Hay que recordar que desde un año anterior (2019) tienen la obligación de tener la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social. Variables descriptivas del accidente laboral como lugar de trabajo, desviación y forma, así como la gravedad, aportan información esencial para conocer la siniestralidad de este colectivo.

- **Problemas o efectos adversos para la salud y el bienestar relacionados con el trabajo.** Este documento contiene información procedente del módulo específico "Accidentes laborales y problemas de salud relacionados con el trabajo" incluido en la Encuesta de Población Activa (EPA) del año 2020. Concretamente se han analizado los datos relativos a las enfermedades o problemas (físicos y mentales) relacionados con el trabajo, así como los posibles efectos adversos que el trabajo tiene sobre la salud física y el bienestar mental en la población ocupada.

- **Epidemiología de patologías no traumáticas: 11 años de PANOTRATSS - Año 2022.** En este estudio técnico se analizan las patologías no traumáticas recogidas durante los últimos once años en el sistema PANOTRATSS (Patologías No Traumáticas de la Seguridad Social) con el objetivo de conocer qué tipo de enfermedades se registran en esta base de datos, sus frecuencias y otras variables relacionadas, para detectar patrones de morbilidad relacionada con el trabajo.

El OECT, además de la publicación de sus informes, ha continuado alimentado su portal web con contenidos en las siguientes secciones:

- **Indicadores evolutivos:** se han actualizado los ya existentes con datos de 2021 y se han elaborado nuevos indicadores del bloque de “Accidentes de trabajo y daños a la salud”, con el objetivo de proporcionar información actualizada sobre las condiciones de trabajo y los problemas de salud derivados de ellas. Los nuevos indicadores son: “Accidentes de trabajo por trauma psíquico”, “Trastornos mentales” y “Accidentes de trabajo en jornada de trabajo por infartos, derrames y otras patologías no traumáticas”.
- **Píldoras informativas:** comunicados breves cuyo objetivo es destacar los principales resultados de los diferentes informes de siniestralidad elaborados.
- **Infografías:** documentos elaborados con el objetivo de mostrar indicadores básicos de manera didáctica al público general, como los ejemplos que se muestran a continuación.



A continuación, se presenta un listado no exhaustivo de las principales actividades de estudio e investigación **publicadas** durante el año 2022.

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN



- **Directrices básicas para la evaluación de riesgos laborales**
- **Informe de siniestralidad en la industria de la alimentación**
- **Informe de siniestralidad en el sector del metal**
- **Repertorio de fuentes de información públicas de ámbito estatal sobre Seguridad y Salud en el trabajo**
- **Infografías de Salud Laboral**
- **Informe de siniestralidad en el transporte terrestre y por tubería**
- **Informe de siniestralidad en la actividad de asistencia en establecimientos residenciales**
- **Informe sobre el estado de la seguridad y salud laboral en España. 2020**

EPI



- **Guía técnica para la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual**
- **Equipos de protección individual frente a los riesgos directos e indirectos derivados de la exposición a campos electromagnéticos**
- **Guantes frente a citostáticos: protege tus manos**
- **Utilización de EPI en trabajos con riesgo de caída de altura**
- **Mascarillas contra partículas ¿Qué es qué?**



SECTOR AGRARIO



- [Mujeres en el sector agrario](#)
- [Plan de Choque contra los accidentes mortales en la Agricultura](#)
- [Cartel: La siniestralidad en el sector agrario](#)
- [Cartel “En la agricultura... prevención de riesgos biológicos”](#)
- [Audiovisual MP4: Plan de choque contra accidentes mortales en el trabajo. Trabajos seguros en agricultura](#)
- [Audiovisual MP4: Plan de choque contra accidentes mortales en el trabajo. Prevención por atrapamiento con eje cardánico](#)
- [Audiovisual MP4: Plan de choque contra accidentes mortales en el trabajo. Prevención de accidentes vuelco de tractor](#)

SECTOR MARÍTIMO PESQUERO



- [Estudio de la exposición laboral a radiación ultravioleta solar en buques pesqueros](#)
- [Caracterización de la siniestralidad en la actividad pesquera](#)
- [Chaleco salvavidas de inflado automático para trabajar en cubierta de buques y embarcaciones de pesca](#)
- [Plan de Choque contra los accidentes mortales en la pesca](#)
- [Folleto: Plan de Choque contra los accidentes mortales en la actividad pesquera: accidentes operacionales por golpe o atrapamiento con elementos en tensión](#)
- [Folleto: Plan de Choque contra los accidentes mortales en la actividad pesquera: accidentes marítimos en pesqueros. Zozobra, abordaje, varada y colisión](#)

- [Audiovisual MP4: Plan de choque contra accidentes mortales en el trabajo. Trabajos seguros en pesca](#)
- [Audiovisual MP4: Plan de choque contra accidentes mortales en el trabajo. Gestión de emergencias](#)
- [Audiovisual MP4: Plan de choque contra accidentes mortales en el trabajo. Plan de viaje](#)
- [Audiovisual MP4: Plan de choque contra accidentes mortales en el trabajo. Chaleco salvavidas de inflado automático](#)
- [Audiovisual MP4: Plan de choque contra accidentes mortales en el trabajo. Atrapamiento y golpe con elementos en tensión](#)



SEGURIDAD EN EL TRABAJO



- Folleto: Plan de Choque contra los accidentes mortales en la Actividad de Transporte de Mercancías por Carretera: Prevención de accidentes en ruta, zonas de carga y descarga
- Folleto: Uso seguro de equipos para trabajos en altura
- Situaciones de Trabajo Peligrosas (STP)
- Calculador: Seguridad contra incendios en establecimientos industriales: Nivel de riesgo intrínseco
- Calculador y APP: Estanterías metálicas. Condiciones de seguridad
- Audiovisual MP4: buenas prácticas para la conducción de furgonetas
- Audiovisual MP4: Plan de choque contra accidentes mortales en el trabajo. Trabajos seguros en el transporte de mercancías por carretera
- Audiovisual MP4: Plan de choque contra accidentes mortales en el trabajo. Trabajos seguros en la recogida de residuos
- Audiovisual MP4: Plan de choque contra accidentes mortales en el trabajo. Utilización de EPI contra caídas de altura
- Audiovisual MP4: Plan de choque contra accidentes mortales en el trabajo. Utilización segura de escaleras de mano
- Audiovisual MP4: Plan de choque contra accidentes mortales en el trabajo. Trabajos seguros en construcción
- Audiovisual MP4: Plan de choque contra accidentes mortales en el trabajo. Utilización segura de andamios
- Audiovisual MP4: Plan de choque contra accidentes mortales en el trabajo. Recogida de residuos, riesgos laborales
- Audiovisual MP4: Plan de choque contra accidentes mortales en carretera. Transporte de mercancías por carretera

- Audiovisual MP4: Plan de choque contra accidentes mortales en el trabajo. Carga y descarga en el transporte de mercancías por carretera
- Audiovisual MP4: Plan de choque contra accidentes mortales en el trabajo. Transporte de mercancías por carretera: Testimonios

HIGIENE INDUSTRIAL



Agentes Biológicos

- BASEBIO: fichas de agentes biológicos



Agentes Químicos

- Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos o mutágenos
- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con los agentes químicos presentes en los lugares de trabajo
- Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición al amianto
- Díptico: Agentes cancerígenos en el trabajo: conocer para prevenir
- Alteradores endocrinos. Identificar para evaluar y controlar
- Agentes cancerígenos en el trabajo: información para trabajadores

NANOMATERIALES

Medidas preventivas en laboratorios de investigación

Efectos sobre la salud
Los efectos adversos para la salud derivados de la exposición a nanomateriales (NM) no son concluyentes y no pueden generalizarse para todos los tipos de NM. Por ello, es necesario extremar las precauciones.

Medidas Preventivas Generales
Manipularlos en forma de suspensión líquida, gel o incorporados en una matriz.
Evitar la manipulación en forma de polvo. Planificar el trabajo:
reducir el tiempo de manipulación
evitar trasladarlos de una zona a otra
usar sistemas de extracción localizada

Equipos de Protección Individual (EPI)
Usar protección ocular, guantes y ropa de protección.
Filtros P3 para los Equipos de Protección Respiratoria (EPR).
Los NM pueden estar suspendidos en el aire durante semanas, por lo que el uso de EPI solo durante la actividad no garantiza la protección si el material se ha dispersado en el aire.

Formación e información
Informar a los trabajadores sobre los riesgos de los NM que manipulan.
Fornecer las prácticas seguras de manipulación.
Formación teórico-práctica sobre el uso de cabinas de extracción y EPI.

Vigilancia de la salud
Actualmente no existen protocolos específicos.
Llevar un registro de los trabajadores expuestos, sus actividades y actividades realizadas.
Informar de todo ello al servicio de prevención.

Medidas Preventivas Específicas

Exposición de aerosol	Trabajo al aire libre	Trabajo al aire libre
Exposición de aerosol	No siempre	Sí
Exposición de aerosol	Sí	Sí
Exposición de aerosol	Sí	Sí
Exposición para NM	Sí	Sí

Los cubitos de felpa evitar ventilar y tipo ventosa. No utilizar en áreas comunes, oficinas, laboratorios, etc. Evitar el uso de EPI solo durante la actividad no garantiza la protección si el material se ha dispersado en el aire. CBI: zonas de seguridad temporal.

Síntesis y recogida
Utilizar sistemas cerrados de síntesis y recogida.

Trasvase de polvo
Reducir la distancia de traslado.
Colocar una alfombrilla conductiva y apagar hervido en la superficie de trabajo.

Suspensiones líquidas
Realizar las operaciones vigentes de la actividad en el interior de una cabina.

Aplicaciones con pistola
Evitar pistolas de alta presión.
Para pistolas grandes, utilizar cubitos de pintura.
Para pistolas pequeñas, utilizar extracción localizada con capturas de agua.

Operaciones de mecanizado
Utilizar la menor energía posible.
Usar herramientas con extracción localizada y pulverización de agua.

Limpieza-gestión de residuos
Limpiar superficies, paredes y suelos con agua jabonosa desinfectante y aspirador con filtro HEPA.
Desenchar todos los residuos líquidos y sólidos y almacenar como material peligroso en doble recipiente debidamente etiquetado.

Autor: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), I.D.A., I.D.P. - Elaborado por Centro Nacional de Investigación de Respirología (CNR) - INPP (en línea) 1102-20-0016

- **APP: Conversor de unidades y formulario de higiene industrial (CUFI)**
- **Fichas Internacionales de Seguridad Química (FISQ)**
- **Métodos de toma de muestra de contaminantes químicos en aire**
- **BDLEP: Bases de Datos de los Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España**
- **Fichas trabajos seguros con amianto (TSA)**

Agentes Físicos



- **Cartel “Nanomateriales: medidas preventivas en laboratorios de investigación”**
- **Folleto: “Amianto: un enemigo oculto. Localiza e identifica materiales con amianto (MCA) para situarlos en el mapa seguro de tu empresa”**
- **Cartel: Amianto: situación y retos en relación con el riesgo emergente para trabajadores de la construcción por la ola de renovación energética en la UE**
- **Cartel: Exposición accidental de trabajadores que pueden encontrar materiales con amianto durante su actividad**
- **DLEP: Documentación Límites de Exposición Profesional**
- **Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2022**
- **Fichas Control para Agentes Químicos (FCAQ)**
- **¡Ojo a la etiqueta!**
- **Trasvase sin riesgos**
- **Evita o minimiza riesgos**
- **Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición al ruido**
- **Análisis frecuencial de medidas de vibraciones en lijadoras**
- **Folleto: Antes de medir ¡Usa Basevibra!**
- **Cartel: Aplicativo “Exposición a vibraciones”. Basevibra y Calculador de A(8)**
- **Calculador: Estrés térmico. Índice WBGT**
- **Calculador: Sobrecarga térmica estimada**



ERGONOMÍA



- [Audiovisual MP4: sensibilización sobre prevención de TME en el sector sociosanitario](#)
- [Calidad del Ambiente Interior en el trabajo](#)
- [A guide for the management and assessment of ergonomics and psychosocial risk in the hotel sector](#)
- [Orientaciones para la gestión de los aspectos ergonómicos y psicosociales en situación de teletrabajo](#)
- [Calculador y APP: bienestar térmico global y local](#)

PSICOSOCIOLOGÍA



- [Estudio de situación de los riesgos psicosociales en el personal de centros sanitarios: impacto de la pandemia por COVID-19](#)
- [Cartel: ¿Sabías que tienes derecho a la desconexión digital sea cual sea tu puesto de trabajo?](#)
- [Cartel: ¿Sabías que la hiperconectividad y la disponibilidad permanente afectan a la seguridad y la salud?](#)
- [Cartel: ¿Sabías que la digitalización modifica la organización del trabajo?](#)
- [Directrices básicas para la gestión de los riesgos psicosociales](#)

- [Folleto: Factores psicosociales en la conducción de transporte colectivo por carretera AUTOBUSES: Por el buen camino](#)
- [Folleto: Factores psicosociales en la conducción de transporte de viajeros por carretera TAXIS: Por el buen camino](#)
- [Folleto: Factores psicosociales en la conducción de transporte de mercancías por carretera CAMIONES: Por el buen camino](#)

- [Folleto: Factores psicosociales en la conducción de transporte sanitario por carretera AMBULANCIAS](#)
- [Folleto: Factores psicosociales en la conducción de mercancías por carretera MENSAJERÍA, PAQUETERÍA Y CARGAS MENORES](#)
- [Factores de riesgo psicosocial y riesgos asociados en el sector del transporte por carretera](#)
- [Factores de riesgo psicosocial del personal trabajador en los Call Centers](#)
- [Audiovisual MP4: desconexión digital y PRL](#)
- [Manual técnico y de uso de la AIP FPSICO 4.1](#)
- [Manual de instalación de la AIP FPSICO 4.1](#)
- [AIP FPSICO 4.1](#)
- [Audiovisual MP4: FPSICO 4.1](#)
- [Adaptación del método FPSICO a diversos idiomas](#)

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EPIDEMIOLOGÍA LABORAL



- [Red Española de Empresas Saludables. Promoción de la Salud en el Trabajo](#)
- [Procedimiento de investigación de casos de enfermedades profesionales](#)
- [Directrices para la decisión clínica en enfermedades profesionales relacionadas con los trastornos musculoesqueléticos \(TME\)](#)





Asesoramiento y Asistencia Técnica

Mensaje del
Director

Contenido de esta
Memoria

El Consejo General
del INSST

El INSST Quiénes somos
y nuestras funciones

Estudios e
Investigación

La Comunicación
en el INSST

Cooperación Nacional
e Internacional

Actividades internas
de gestión del INSST

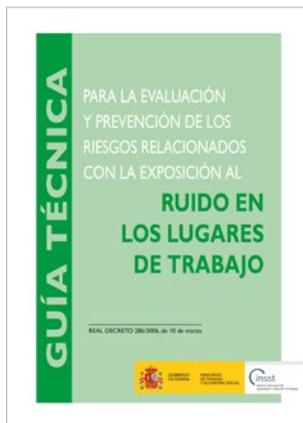
Conforme a su naturaleza y misión, el INSST dentro de su actividad de asesoramiento y asistencia técnica presta los siguientes servicios:

Asesoramiento técnico-normativo

El INSST con arreglo al artículo 8.a) de la LPRL, asesora en la elaboración de la normativa de prevención de riesgos laborales. Así, en 2022, se contestaron **502 solicitudes**, de las cuales se emitieron **256 informes sobre proyectos normativos y 48 respuestas a iniciativas parlamentarias**. El resto correspondió a dar respuesta a aquellas peticiones de informes que los diferentes organismos y entidades con competencia en materia preventiva le plantearon.

Igualmente, dentro de su labor de asesoramiento técnico-normativo, una de las facetas más conocidas del INSST es la elaboración de **guías, directrices, metodologías, herramientas y otros documentos técnicos** encaminados a facilitar el cumplimiento de la normativa de PRL.

Respecto de las **Guías Técnicas del INSST**, documentos mandatados mediante real decreto que establecen criterios técnicos para ayudar en la aplicación e interpretación de la normativa, en 2022 se publicaron las actualizaciones de la Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición al **amianto**, la Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición al **ruido**, la Guía técnica



para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a **agentes cancerígenos o mutágenos** durante el trabajo, la Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con **agentes químicos**, así como la Guía técnica para la utilización por los trabajadores de **equipos de protección individual**.

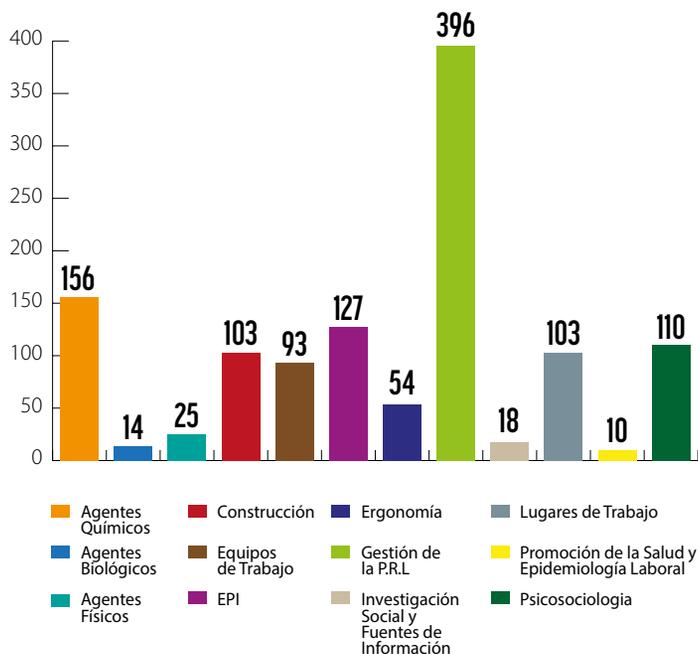
Dentro del contexto de asesoramiento técnico-normativo prestado por el INSST, se debe hacer una mención especial a la **atención a consultas externas** en materia de prevención de riesgos laborales, servicio claramente demandado por la sociedad, y el **Servicio de Asesoramiento Público – Prevencion10.es**, dirigido a empresas de hasta 25 trabajadores/as, así como trabajadores/as autónomos/as sin personal a su cargo.

Atención a consultas

Durante 2022, se ha atendido un total de **1.706 consultas**, de entre las cuales las cuestiones más demandadas fueron las referidas a gestión de la prevención, agentes químicos, EPI, construcción y lugares de trabajo.

✓ **1.706** consultas

Gráfico 1. Volumen de consultas por área de conocimiento en PRL.

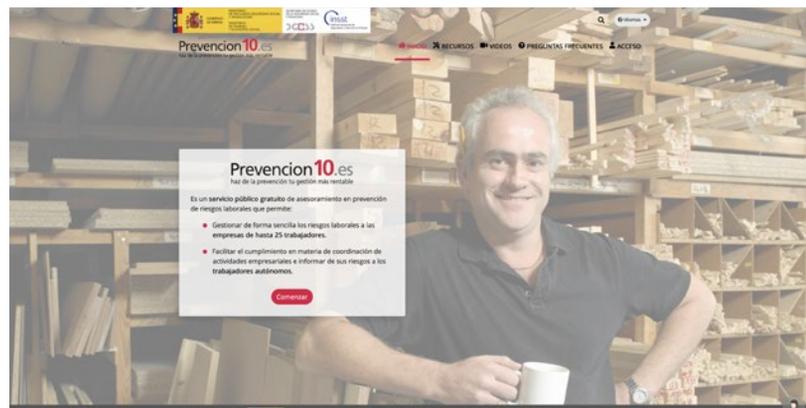


Servicio de Asesoramiento Público-Prevencion10.es

En cuanto al servicio de asesoramiento público prevencion10.es gestionado por el INSST mediante encargo de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, las funciones realizadas conforme a la Resolución de 18 de marzo de 2022 son las siguientes:

- Desarrollo adaptativo, evolutivo, correctivo y mantenimiento del sistema “Prevencion10.es”.
- Desarrollo de los procedimientos de seguridad necesarios para cumplir con la normativa de seguridad vigente en el ámbito del sistema de información de “Prevencion10.es”.
- Prestación del servicio de asistencia telefónica “Stop riesgos laborales”.
- Ampliación de las funcionalidades evalua-t®, autopreven-t® e instruye-t® para la incorporación de una nueva actividad.
- Impartición por el INSST de la formación de nivel básico a través de la herramienta “instruye-t®”.
- Difusión del servicio público “Prevencion10.es”.

En 2022, se registraron **27.519 expedientes nuevos**, entendiendo por expediente la documentación generada a través de las herramientas evalua-t® o autopreven-t®.





Hay que destacar igualmente, la [sección normativa del portal web del INSSST](#), como herramienta esencial de asesoramiento técnico normativo, en cuanto que proporciona al usuario toda la normativa en materia de prevención de riesgos laborales clasificada por materias, cuestión que le da un valor adicional importante respecto a otras herramientas similares que hay a disposición de los usuarios. Todo ello se complementa con información adicional al proporcionar documentación e información suplementaria al respecto, de especial interés a la hora de aplicar la normativa, como son las generadas por el propio Instituto tales como guías técnicas, directrices, notas técnicas de prevención, entre otras, así como información complementaria de interés de otros organismos competentes en prevención.

La información muestra los principales datos- cualitativos y cuantitativos- del servicio público Prevencion10.es.

Este servicio público se estructura en las siguientes áreas funcionales:

- **evalua-t®**, cuyo objeto es el establecimiento por la empresa del plan de prevención, la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva.
- **autopreven-t®**, facilita al trabajador o trabajadora autónoma sin personal empleado a su cargo el asesoramiento técnico necesario para el cumplimiento de sus deberes y obligaciones establecidos en la LPRL, y que promueve la formación específica en materia de prevención de riesgos laborales adaptada a las peculiaridades de este colectivo.
- **instruye-t®**, plataforma para desarrollar el plan de formación al empresario y empresaria, de modo que pueda asumir personalmente la gestión de la prevención de riesgos laborales con ayuda de evalua-t®.
- **Servicio STOP riesgos laborales**, servicio telefónico de asistencia y orientación sobre [prevencion10.es](#).



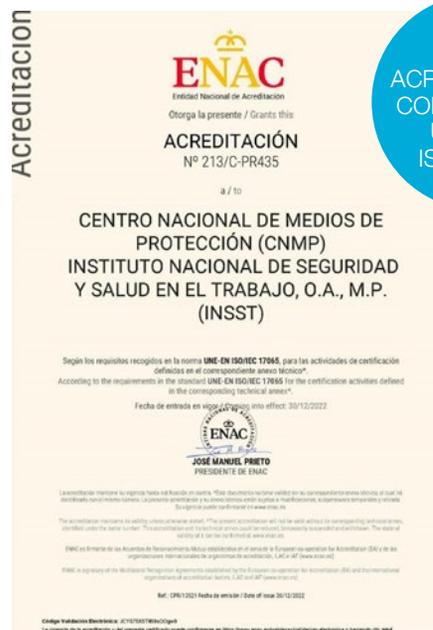
Asistencia técnica especializada

El INSST, como **organismo técnico especializado en materia de ensayos, certificación y acreditación**, lleva a cabo las siguientes actividades:

- **Ensayos, certificación y control de EPI.**

El **Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP)** del INSST es **Organismo Notificado nº 0159 ante la Unión Europea (UE)** para la certificación de los EPI de acuerdo con el **Reglamento (UE) 2016/425** relativo a los equipos de protección individual.

Cuenta con la acreditación ENAC nº 213/C-PR435 como **Organismo de Control** y nº 1108/LE2151 como **Laboratorio de ensayo**. La acreditación es un requisito indispensable para su actuación como organismo de control. En 2022 se ha completado la necesaria transición a la norma UNE EN ISO 17065 para la actuación como **Organismo Notificado**.



NUEVA
ACREDITACION
CON BASE EN
UNE-EN
ISO 17065



Durante el año 2022, se han tramitado **55 expedientes** de verificación, ensayo y certificación, los cuales han implicado la realización de **421 ensayos**.

Tabla 1. Número de informes y ensayos por tipo de EPI realizados en 2022.

Tipo de EPI	Informes	Ensayos
Protección ocular, auditiva y frente al riesgo eléctrico	6	14
Caídas de altura y cascos de protección	9	22
EPI protección respiratoria	17	45
Ropa y guantes de protección	23	340
Total EPI	55	421

- **Evaluación y seguimiento del cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo II del Real Decreto 396/2006, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto**, para el reconocimiento de la capacidad técnica de los laboratorios especializados en el análisis (recuento de fibras) de amianto.

- El INSST presta apoyo técnico a las autoridades laborales para la acreditación de laboratorios especializados en el análisis de amianto.
- El INSST cuenta con un censo de empresas con riesgo por amianto.

- **Programa Interlaboratorios de Control de Calidad (PICC).**

Es el programa de ensayos de aptitud para laboratorios de higiene industrial desarrollado y coordinado por el INSST desde 1985 como herramienta externa de control de calidad. Permite evaluar su competencia en el desarrollo de ensayos, análisis o determinaciones específicas y hacer un seguimiento de su desempeño contribuyendo a su mejora continua.

La participación en estos programas está recomendada en las normas de calidad para laboratorios de ensayo, es un requisito habitualmente exigido por las entidades de acreditación y en algunos casos puede venir obligada por la legislación vigente. En concreto, en el PICC-FA, resulta imprescindible para el reconocimiento de la capacidad técnica de los laboratorios especializados en el análisis de fibras de amianto tal como recoge el Real Decreto 396/2006. Igualmente, la Guía técnica de Agentes químicos del INSST recomienda a los laboratorios de higiene industrial la participación en el PICC permitiendo implantar un sistema de aseguramiento de la calidad.

Actualmente cuenta con una amplia participación de laboratorios nacionales e internacionales y está constituido por los siguientes programas específicos:

- PICC coordinados por el CNNT:
 - PICC de metales en orina (PICC-MetU).
 - PICC de metales en aire (PICC-Met).
- PICC coordinados por el CNVM:
 - PICC de vapores orgánicos (PICC-VO).
 - PICC de gravimetrías (PICC-Gr).
 - PICC de sílice cristalina (PICC-Sil).
 - PICC de fibras de amianto (PICC-FA).

Durante 2022 se ha evaluado el desempeño de **416 laboratorios**, la mayoría de ellos en las distintas metodologías de análisis cubiertas por los diferentes programas específicos. El programa con mayor participación es el de **PICC-Sil con 112 laboratorios**, seguido del de **PICC-VO con 99 laboratorios**.



Tabla 2. Número de laboratorios que participan en el PICC.

		Total	Nacionales	Europeos	Extracomunitarios
PICC (todos)		208	59	92	57
Programas específicos	PICC-FA	22	22	-	-
	PICC-Gr	58	29	26	3
	PICC-Met	105	38	39	28
	PICC-MetU	35	17	1	17
	PICC-Sil	88	12	62	14
	PICC-VO	102	24	53	25



Evaluaciones externas de los Sistemas de gestión de PRL en Departamentos y Organismos de la AGE

Conforme al artículo 10 del Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado (AGE), cada sistema de prevención en el ámbito de la AGE deberá someterse a un control periódico externo cuya realización corresponderá al INSST, pudiendo contar con la colaboración de las Inspecciones de Servicios de cada Departamento Ministerial u Organismo público. Concretamente, es el **Centro Nacional de Nuevas Tecnologías (CNNT)** quién asume esta actividad relacionada con las auditorías y las **evaluaciones externas de los sistemas de prevención de la AGE**, con el objeto de encontrar evidencias mediante el análisis de los sistemas de prevención en relación con el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y la eficacia de dicho sistema, aportando propuestas de mejora de la gestión y fomentando la integración de la prevención en el sistema general de gestión.

También se presta un asesoramiento continuo a la AGE en relación con los distintos procedimientos del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales, como, por ejemplo, el prestado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



Actividades de Normalización

El INSST desarrolla acciones de asesoramiento técnico en relación con las actividades de normalización a través de su participación en Órganos Técnicos de Normalización a nivel nacional, europeo e internacional. Para el desarrollo de esta actividad de asesoramiento, el INSST ha contribuido durante 2022 con **47 personas de perfil técnico punteras en su área de actividad**.

El Órgano Técnico de Normalización nacional en el que existe una mayor participación del INSST, tanto por el volumen de trabajos técnicos que se desarrollan como por el número de personas asignadas, es el Comité Técnico de Normalización (CTN UNE) **81 Seguridad y Salud en el Trabajo** de UNE en el que se desarrollan las normas en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo. En cuanto a su estructura y funcionamiento, el CTN UNE 81 cuenta con un Pleno y seis Subcomités (SC) en los que participan un total de **34 personas de perfil técnico del INSST**. Concretamente, el INSST participa en el Pleno a través de una vocalía y desempeña, asimismo, la Secretaría técnica del citado pleno. En los SC cuenta con participación técnica en todos ellos y, en concreto, ejerce la Presidencia en el SC1, SC5 y SC6, y la Secretaría técnica en el SC1, SC3, SC4 y SC6. Todo ello implica una importante labor de coordinación en el seno del CTN.

En relación con las normas publicadas, a diciembre de 2022 el CTN UNE 81 cuenta con un cuerpo normativo que suma un total de **567 normas**, de las que **17 corresponden a normas publicadas en 2022**.

Asimismo, el INSST participa también en **otros 14 órganos de normalización nacional a través de 27 personas de perfil técnico**.

En las siguientes tablas se detalla la mencionada participación del INSST en Organismos Técnicos de Normalización, tanto nacionales (véase tabla 3) como europeos e internacionales (véase tabla 4).

Tabla 3. Participación del INSST en CTN de UNE.

CTN UNE 81. Seguridad y salud en el trabajo		Otros comités de normalización	
SC 1	Medios de protección personal	CTN UNE 15	Máquinas-herramienta
GT1	Protección respiratoria	CTN UNE 41/SC 13	Organización de modelos de información relativos a la edificación y la obra civil
GT2	Protección de los ojos	CTN UNE 68	Tractores y maquinaria agrícola y forestal
GT3	Protección de la cabeza	CTN UNE 71/SC 2	Tecnologías habilitadoras digitales. la y big data
GT4	Guantes y ropa de protección	CTN UNE 74	Acústica
GT5	Protección auditiva	CTN UNE 74/SC1	Ruido
GT6	Protección de pies y piernas	CTN UNE 82/GT MR	Materiales de referencia
GT7	Protección contra caídas de altura	CTN UNE 171	Calidad ambientes interiores
SC 2	Medios de protección colectiva	CTN UNE 171/SC 3/GT 7	Amianto
GT 02	Redes de seguridad	CTN UNE 171/SC 4/GT 1	Diseño y validación
GT 03	Escalera de mano	CTN 171-GT 1	Medición de CO ₂
GT 04	Sistemas provisionales de protección de bordes contra caídas de altura	CTN UNE 171/SC 4/GT 2	Modelos de gestión
GT 06	Redes de seguridad bajo forjado	CTN UNE 171/SC 4/GT 3	Competencia del personal
SC 3	Seguridad de las máquinas	CTN UNE 180	Equipamientos para trabajos temporales en obra
GT B12	Principios generales para el diseño de sistemas de mando seguros	CTN UNE 180 GT 2	Encofrados
SC 4	Evaluación de riesgos por agentes químicos	CTN UNE 180 GT 4	Plataformas de carga y descarga
GT	Ahg isocianatos	CTN UNE 194	Igualdad
GT	Ahg formaldehido	CTN UNE 203/SC44	Seguridad de las máquinas. Aspectos electrotécnicos
SC 5	Ergonomía y psicología	CTN UNE 204	Seguridad eléctrica
GT 1	Principios ergonómicos	CTN UNE 215	Equipos y métodos de medida relacionados con los campos electromagnéticos en el entorno humano
GT 3	Aspectos ergonómicos de las PVD y otros sistemas de visualización	GET UNE 15	Nanotecnologías
GT 6	Riesgos psicosociales	GET UNE 15/GT3	Salud, seguridad y medio ambiente
SC 6	Vibraciones y choques mecánicos	GET UNE 26	Mascarillas higiénicas. Cobertores faciales comunitarios

Tabla 4. Participación del INSSST en CTN europeos e internacionales.

CTN europeos e internacionales	
CEN/TC 79	Respiratory protective devices
CEN/TC 85	Eye protective equipment
CEN/TC 137	Assessment of workplace exposure to chemical and biological agents
CEN/TC 158	Head protection
CEN/TC 159	Hearing protectors
CEN/TC 160	Protection against falls from a height including working belts
CEN/TC 161	Foot and leg protectors
CEN/TC 162	Protective clothing including hand and arm protection and lifejacket
CEN/TC 352	Nanotechnologies
CEN/TC 231	Vibrations et chocs mécaniques
ISO/TC 94	Personal safety-Protective clothing and equipment
ISO/TC 146	Packaging machines - Safety
ISO/TC 199	Safety of machinery
IEC/TC 44	Safety of machinery - Electrotechnical aspects
ISO/TC 283	Occupational health and safety management systems



Por otra parte, en 2022 se continuó prestando **asistencia técnica a demanda** a otras administraciones públicas, instituciones, etc., fruto de la **colaboración nacional e internacional** existente entre administraciones, instituciones y grupos de interés.

Esta asistencia técnica, en el marco de dichas colaboraciones, se presenta con más detalle en el [Capítulo 8 “Cooperación nacional e internacional”](#).

Dentro de estas actividades, destaca el documento [“Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2022”](#), donde anualmente el INSSST viene participando en la revisión y actualización de este documento, estableciendo valores

de referencia para aquellos agentes químicos que carezcan de valores ambientales para la evaluación y el control de los riesgos originados por la exposición de los trabajadores a dichos agentes. Este documento ha sido aprobado por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Asistencia técnica de nuestros Gabinetes Técnicos Provinciales de Ceuta y Melilla

Dentro de las actividades técnicas de los Gabinetes Técnicos Provinciales (GTP) destaca la realización de campañas, las cuales se centraron en:

- obras de construcción, atendiendo a la envergadura de los trabajos o peligrosidad de las actividades ejecutadas;
- siniestralidad laboral, en función de la frecuencia de accidentabilidad en empresas concretas o la severidad de los accidentes;
- asesoramiento de Prevencion10.es a empresas de menos de 25 trabajadores/as de sectores diferentes a la construcción, así como a gestorías y administradores, contribuyendo a la difusión del servicio y a la mejora de la cultura preventiva;
- control en la manipulación de materiales con amianto;
- aperturas de centros de trabajo, así como
- la divulgación de documentos del INSST.

Por otro lado, se encuentran las actividades realizadas por cumplimiento normativo, a petición de terceros o por colaboraciones internas e institucionales. Dentro de ellas cabe señalar:

- la investigación de accidentes de trabajo, donde el **GTP de Ceuta** ha llevado a cabo **cuatro investigaciones** y **seis el GTP de Melilla**;
- la emisión de informes en relación con planes específicos de trabajo con riesgo de exposición a amianto, correspondiendo **veintiuno al GTP de Ceuta** y **nueve al GTP de Melilla**;
- la realización de estadísticas de accidentabilidad laboral en las Ciudades Autónomas por los propios GTP para su puesta a disposición de los agentes sociales participantes en la Comisión Provincial del INSST.

Todas estas actividades han dado lugar a la elaboración de **72 informes** sobre trabajos con riesgo de amianto, aperturas de centros de trabajo e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, entre otros y a la realización de **328 visitas a centros de trabajo**.





La comunicación en el INSST

Una de las funciones principales del INSST, además de la generación de conocimiento especializado, es su divulgación, conjugándose, también, con la difusión de su actividad científico-técnica como organismo de referencia. Para cumplir esta misión, se desarrollan diversas acciones de comunicación como:

- La publicación de sus productos editoriales.
- La comunicación a través de la página web del INSST, RRSS, y otros canales de comunicación.
- Las campañas y acciones de sensibilización.
- Las actividades formativas y la celebración de eventos.

Productos editoriales del INSST

El INSST elabora anualmente un **programa editorial anual**, que en 2022 ha concluido con **167 productos editoriales**.

A continuación, se presenta el listado de estos productos clasificados por su línea editorial.

MATERIAL TÉCNICO

- *A guide for the management and assessment of ergonomics and psychosocial risk in the hotel sector.*
- Actividades prioritarias en función de la siniestralidad 2021.
- Adaptación del método FPSICO a diversos idiomas.
- Alteradores endocrinos.
- Análisis del módulo EPA 2020: problemas o efectos adversos para la salud y el bienestar relacionados con el trabajo.
- Análisis frecuencial de medidas de vibraciones en lijadoras.
- Calidad del Ambiente Interior en el trabajo.
- Caracterización de la siniestralidad en la actividad pesquera.
- Directrices básicas para la evaluación de riesgos laborales.
- Directrices básicas para la gestión de los riesgos psicosociales.

- Estudio de la exposición laboral a radiación ultravioleta solar en buques pesqueros.
- Estudio de situación de los riesgos psicosociales en el personal de centros sanitarios: impacto de la pandemia por COVID-19.
- Factores de riesgo psicosocial del personal trabajador en los *Call Centers*.
- Factores de riesgo psicosocial y riesgos asociados en el sector del transporte por carretera.
- Informe anual de accidentes de trabajo en España 2021.
- Informe de accidentes laborales de tráfico 2021.
- Informe de siniestralidad en el sector del metal.
- Informe de siniestralidad en la actividad de asistencia en establecimientos residenciales.
- Informe de siniestralidad en la industria de la alimentación.
- Manual de instalación de la AIP FPSICO 4.1.
- Manual de uso de la AIP FPSICO 4.1.
- Orientaciones para la gestión de los aspectos ergonómicos y psicosociales en situación de teletrabajo.
- Procedimiento de investigación de casos de enfermedades profesionales.
- Repertorio de fuentes de información públicas de ámbito estatal sobre Seguridad y Salud en el trabajo.
- Siniestralidad de los trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal.
- Trabajadores por cuenta propia. Análisis de la siniestralidad 2021.
- Memoria de Actividades del INSST 2021.
- Informe de Estado de Seguridad y Salud 2020.

Desglose material técnico	
Documentos técnicos	26
Informe sobre el estado de la SST en España 2020	1
Memoria de actividades 2021	1
Total	28

MATERIAL NORMATIVO

- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos o mutágenos.
- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición al amianto.
- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- Guía técnica para la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con los agentes químicos presentes en los lugares de trabajo.
- Documento Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2022.

Desglose material normativo

Guías Técnicas	5
LEP para Agentes Químicos en España 2022	1
Total	6

MATERIAL DIVULGATIVO

Carteles

- Agentes cancerígenos en el trabajo: información para trabajadores.
- Carteles del INSST.
- Desconexión digital y PRL.
- Infografías de Salud Laboral.
- Lee bien la etiqueta.
- Nanomateriales: medidas preventivas en laboratorios de investigación.
- Pósteres técnicos del INSST.

- Riesgo químico: jerarquía medidas de control.
- Trasvase seguro.
- Mascarillas contra partículas ¿Qué es qué?

Folletos

- Acciones de sensibilización.
- Agentes cancerígenos en el trabajo: conocer para prevenir.
- Amianto: un enemigo oculto. Localiza e identifica materiales con amianto (MCA) para situarlos en el mapa seguro de tu empresa.
- Antes de medir, ¡usa Basevibra!
- Carta de Servicios del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P. 2022-2025.
- Chaleco salvavidas de inflado automático para trabajar en cubierta de buques y embarcaciones de pesca.
- Epidemiología de las patologías no traumáticas: 11 años de PANOTRATSS.
- Equipos de protección individual frente a los riesgos directos e indirectos derivados de la exposición a campos electromagnéticos.
- Factores psicosociales en la conducción de mercancías por carretera MENSAJERÍA, PAQUETERÍA Y CARGAS MENORES.
- Factores psicosociales en la conducción de transporte colectivo por carretera AUTOBUSES: Por el buen camino.
- Factores psicosociales en la conducción de transporte de mercancías por carretera CAMIONES: Por el buen camino.
- Factores psicosociales en la conducción de transporte de viajeros por carretera TAXIS: Por el buen camino.
- Factores psicosociales en la conducción de transporte sanitario por carretera AMBULANCIAS.
- Guantes de protección frente a citostáticos.
- Hojas del INSST.
- Informe de siniestralidad en el transporte terrestre y por tubería.
- Mujeres en el sector agrario.

Vídeos

- Audiovisual MP4: 50 años del INSST. Muchas vidas... a tu lado.
- Audiovisual MP4: buenas prácticas para la conducción de furgonetas.
- Audiovisual MP4: desconexión digital y PRL.
- Audiovisual MP4: sensibilización sobre prevención de TME en el sector sociosanitario.
- Audiovisuales MP4: FPSICO 4.1.

Otros

- GIF,s para el Plan de sensibilización “Por un personal sociosanitario sin TME”.
- Gráficas para el Plan de sensibilización “Por un personal sociosanitario sin TME”.

Desglose material divulgativo/audiovisual

Carteles	10
Folleto	17
Vídeos	5
Otros	12
Total	44

COLECCIONES TÉCNICAS

NTP

- NTP 1175 Seguridad en el almacenamiento de pacas en agricultura.
- NTP 1174 Semirremolques basculantes: seguridad en la utilización.
- NTP 1173 Modelo para la evaluación de puestos de trabajo en oficina: Método ROSA (*Rapid Office Strain Assessment*).
- NTP 1172 Nanomateriales. Medidas preventivas en laboratorios de investigación.
- NTP 1171 Ropa de protección: requisitos generales.

- NTP 1170 Utilización de EPI en trabajos con riesgo de caída de altura.
- NTP 1169 Modelo para la evaluación de la extremidad superior distal: índice compuesto e índice acumulativo.
- NTP 1164 Vibraciones: Aplicación práctica del método de puntos de exposición a puestos de trabajo variables.
- NTP 1131 Transpaleta eléctrica: seguridad.

Métodos de toma de muestra de contaminantes químicos en aire

- 106 - 1 - B / 19 Sílice libre cristalina (Fracción respirable) (Filtro de membrana).

Fichas control para agentes químicos (FCAQ)

- BK0 Recomendaciones para los gerentes.
- BK1 Molienda de arcilla.
- BK2 Transporte y tamizado de arena.
- BK3 Revestimiento con arena del ladrillo crudo.
- BK4 Traslado de ladrillos crudos y cocidos.
- BK5 Acabado manual y empaquetado en lotes.
- BK6 Prensado de azulejos.
- BK7 Cabinas de vehículos con ventilación.

DLEP: Documentación Límites de Exposición Profesional

- DLEP 136 Alcohol isoamílico.
- DLEP 137 Cumeno.
- DLEP 138 Fibras cerámicas refractarias.
- DLEP 139 o-toluidina.
- DLEP 140 Óxido de propileno.
- DLEP 141 p-toluidina.
- DLEP 142 Trimetilamina.

Situaciones de trabajo peligrosas (STP)

- BASEMAQ 034. Plataforma elevadora móvil de personal. Efectuar trabajos en altura con parte del cuerpo fuera de la plataforma, caída desde la plataforma.
- BASEMAQ 035. Plataforma elevadora móvil de personal. Uso de la plataforma como medio de acceso, caída de altura.
- BASEMAQ 036. Plataforma elevadora móvil de personal. Sobrecargar la plataforma en altura, caída de altura o vuelco.
- BASEMAQ 037. Plataforma elevadora móvil de personal. Desplazamiento de la máquina con personal sobre la plataforma elevada, caída desde la plataforma.
- BASEMAQ 038. Plataforma elevadora móvil de personal. Traslación de la plataforma, atropello.
- BASEMAQ 039. Plataforma elevadora móvil de personal. Traslación o ascenso/descenso de la plataforma. Golpes y atrapamientos.
- BASEMAQ 040. Plataforma elevadora móvil de personal. Presencia de líneas eléctricas en el entorno de la plataforma. Electrocutión o caída.
- BINVAC 092. Caída a distinto nivel, al volcar una cesta apoyada en las horquillas de la carretilla elevadora, durante tareas de retirada de nieve.
- BINVAC 093. Lesiones internas en el hombro y en la articulación del húmero al manipular cajas en tareas de almacén.
- BINVAC 094. Atrapamiento en una cinta transportadora de escorias.
- BINVAC 095. Aplastamiento por árbol “cuco” o engarbado al talar en el que se apoya.
- BINVAC 096. Explosión por alimentación con oxígeno puro a martillo neumático.

Directrices para la decisión clínica en enfermedades profesionales

- DDC -TME-01. Patología tendinosa crónica del manguito rotador.
- DDC -TME-02. Síndrome por compresión del nervio cubital en el codo.
- DDC -TME-03. Afectación osteoarticular por vibraciones mano-brazo.
- DDC -TME-04. Epicondilitis.
- DDC -TME-05. Epitrocleitis.
- DDC -TME-06. Síndrome del canal de Guyón.
- DDC -TME-07. Síndrome del Túnel Carpiano.
- DDC -TME-08. Parálisis del nervio radial por compresión.
- DDC -TME-09. Higroma crónico del codo.
- DDC-TME-10. Tendinitis y tenosinovitis del pulgar.

Agentes cancerígenos en el trabajo: conocer para prevenir

- AC.0 #ActuaYAContraElCancerLaboral.
- AC 00 Aspectos generales.
- AC 7 Cromo IV.
- AC 8 Amianto.

Fichas de selección y uso de EPI

- Guantes mecánicos.
- Guantes de protección para soldadores.
- Guantes térmicos.
- Ropa de protección contra el calor y la llama.
- Ropa de protección contra la llama.
- Ropa de protección. Requisitos generales.
- Ropa de soldador.

- Ropa de protección química.
- Guantes de protección. Requisitos generales.
- Guantes de protección frente a microorganismos.
- Ropa de protección frente a productos fitosanitarios.
- Guantes de protección química.

Desglose de colecciones técnicas	
Notas Técnicas de Prevención	9
Métodos de toma de muestra de contaminantes químicos en aire	1
Fichas Control para Agentes Químicos (FCAQ)	8
DLEP: Documentación Límites de Exposición Profesional	7
Situaciones de Trabajo Peligrosas (STP)	12
Directrices para la decisión clínica en enfermedades profesionales	10
Agentes cancerígenos en el trabajo: conocer para prevenir	4
Fichas de selección y uso de EPI	12
Total	63

HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PRL

- AIP FPSICO 4.1.
- APP: Conversor de unidades y formulario de higiene industrial (CUFI).
- BASEBIO: fichas de agentes biológicos.
- BDLEP: Bases de Datos de los Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España.

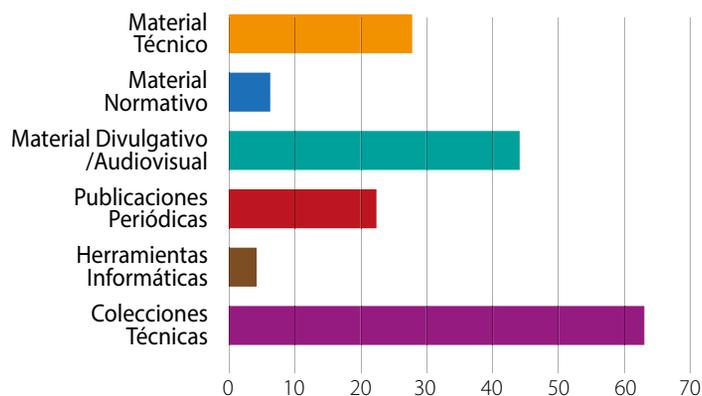
Total	4
--------------	----------

Publicaciones periódicas

Seguridad y salud en el trabajo	5
Erga Bibliográfico	4
Erga Formación Profesional	1
Erga Legislación	11
Erga Primaria Transversal	1
Total	22



Gráfico 2. Distribución del programa editorial por tipo de colección.



Todos estos productos pueden consultarse en [sección de documentación de la página web del INSST](#).

Respecto a la comunicación del INSST, durante este año se ha apostado por su potenciación, centrándose fundamentalmente en la mejora de la [página WEB del INSST](#) y de sus [RRSS](#). Asimismo, se han explorado otras vías de comunicación como es la publicación de la Newsletter mensual del INSST.

En relación con la [Página WEB del INSST](#), en el año 2022 se han aunado todos los esfuerzos en mejorar su usabilidad y en mantenerla actualizada constantemente. En este sentido, se han revisado y mejorado todas y cada una de las siguientes secciones de la página web: **Home, Instituto, Documentación, Normativa, Observatorio, CNSST y Materias**. En relación con esta última sección, se ha mejorado no solo en cuanto a usabilidad sino en cuanto a diseño con la finalidad de que el usuario pueda encontrar todo lo que requiera sobre documentación, formación, información básica, etc., de una determinada materia. Por último, cabe destacar que durante el año 2022 el número de usuarios que han visitado el portal ha sido de **3.003.399**.

Respecto a las [redes sociales](#) del INSST, en el 2022 se continuó apostando por la potenciación de estas. El INSST cuenta con un perfil en [Twitter](#) y [linkedin](#), así como un [canal YouTube](#). Durante este

año, se han aumentado los seguidores en ambas redes. En la red Twitter cuenta con un total de **26.200 seguidores** y LinkedIn, que se abrió en agosto de 2021, con un total de **24.813 seguidores**. Por último, en lo que respecta a su canal de YouTube tiene **7.910 seguidores**, habiéndose publicado por este canal **140 vídeos**.

Las RRSS han sido una herramienta clave para la **difusión de las acciones de sensibilización del INSST**.

En 2022 se desarrollaron distintas acciones de sensibilización entre las que destacan:

- [Plan de choque contra los accidentes mortales en trabajo](#). Este Plan aspira conseguir el mayor impacto posible en la siniestralidad laboral mortal, reduciendo específicamente sus índices de incidencia y disminuyendo la gravedad de los daños producidos en la salud de las personas trabajadoras. Promueve entornos de trabajo seguros mediante unas condiciones adecuadas de seguridad y salud, factor indispensable para un trabajo decente y de calidad, favoreciendo, además, la productividad y la competitividad de las empresas, así como la sostenibilidad del sistema de seguridad social y el crecimiento económico.

Las oleadas que componen esta campaña son las siguientes:

- **Construcción** (del 23 de mayo a 3 de junio).
- **Agricultura** (del 20 de junio al 1 de julio).
- **Pesca** (del 26 de septiembre al 7 de octubre).
- **Recogida de residuos** (del 24 de octubre al 7 de noviembre).
- **Transporte de mercancías por carretera** (del 21 de diciembre al 2 de diciembre).





- [Evitemos hoy el cáncer laboral de mañana #ActuaYAContraelCáncerLaboral](#). Esta se encuentra dentro de las medidas de actuación en la lucha contra el cáncer de origen laboral, constituyendo la principal causa de la mortalidad laboral en la Unión Europea. Todas las medidas de lucha contra el cáncer en el lugar de trabajo son un elemento esencial del plan europeo de lucha contra el cáncer, así como del nuevo marco estratégico europeo de seguridad y salud en el trabajo.

- La campaña “Hazte visible” de seguridad vial que sensibiliza a los conductores de reparto de comida a domicilio sobre los ángulos muertos y su visibilidad en las vías, que comenzó en 2018, se sigue expandiendo por todo el territorio nacional. En este año se ha implantado en la provincia de Alicante a través de INVASSAT. Se visitaron **13 empresas** y se sensibilizaron **69 trabajadores**. En esta campaña se calculan indicadores de impacto en el momento de la sensibilización y seis meses más tarde. Todos ellos fueron muy positivos, con una valoración de la campaña por parte de las personas trabajadoras de 4,57 sobre 5; un **89,65%** de los motoristas mantuvieron las pegatinas retroreflectantes pegadas en el casco; un **86,20%** se sensibilizó sobre la baja visibilidad del conjunto motorista-moto (antes de la campaña era un 62,32%); y un **82,75%** se concienció sobre cuáles eran los ángulos muertos donde no debían colocarse en la vía (antes de la campaña era un 57,97%).

En el seno de diferentes Grupos de Trabajos de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST):

- [Plan de Sensibilización para reducir los accidentes laborales viales con furgonetas](#)



- [#ConFurgonetas5Metas](#). Tiene el propósito de reducir los accidentes laborales de tráfico en los que se ve implicada una furgoneta, así como sensibilizar a los diferentes actores (personas que gestionan un negocio con o sin plantilla en el que se emplean furgonetas, y personas

que las conducen) sobre la importancia de llevar a cabo cinco metas o medidas, dentro de su ámbito de actuación, con una repercusión directa sobre el riesgo.

- [Plan nacional de Sensibilización en Seguridad Y Salud en el Sector Pesquero #LaSeguridadSalvaVidas](#). Tiene como objetivo concienciar sobre la importancia de la seguridad marítima y de la seguridad y salud en el trabajo a fin de reducir la siniestralidad de todas las personas trabajadoras en el sector pesquero, el cual presenta un índice de incidencia de accidentes de trabajo que duplica la media nacional y 10 veces más accidentes mortales que el resto de las actividades. Hay que recordar que la pesca sigue siendo una de las actividades económicas con mayores tasas de siniestralidad laboral.



- [Cuidate para cuidar mejor. Por un personal sociosanitario sin TME #sinTrastornosMusculoEsqueléticos](#). Es una campaña cuyo propósito principal es evitar los trastornos musculoesqueléticos (TME) al tiempo que se sensibiliza sobre la importancia de una adecuada movilización y transferencia de personas. Cerca de un 60% de las personas con problemas de salud relacionadas con el trabajo consideran que los TME son su principal problema.



- **“Tu vida, sin vuelcos”.** El objetivo de la campaña es el fomento del uso seguro del tractor y la correcta utilización de ROPS (estructura de protección en caso de vuelco) y cinturón de seguridad, para conseguir la reducción tanto del número de accidentes por vuelco como del número de fallecidos.

El material de todas ellas puede consultarse en la web del INSST [Acciones de sensibilización INSST](#).

Por último, entre las acciones de difusión del INSST cabe destacar la campaña de promoción de las [Oposiciones INSST](#) que, entre otras acciones llevadas a cabo por el INSST, ha contribuido significativamente a un aumento en el número de inscripciones para el proceso selectivo de 2023. Concretamente se ha aumentado en un 386 %. Toda la información sobre las mismas puede consultarse en la página web del INSST en [Oposiciones INSST](#).



Eventos divulgativos y actividades formativas

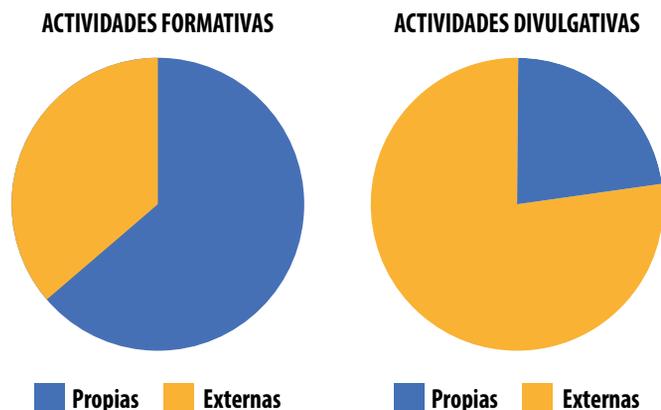
Durante el año 2022, la mayor parte de los **eventos y actividades formativas** se han llevado a cabo en la modalidad telemática, si bien se ha empleado un formato mixto (presencial-telemático) para algunas actividades. Un total de **20.914 personas** recibieron estas actividades formativas y asistieron a eventos.

A continuación, se muestran los datos de las actividades formativas y los eventos divulgativos (jornadas, congresos, etc.) en los que ha participado el INSST. En la siguiente tabla, se distinguen aquellas que son propias del INSST, es decir, organizadas por el INSST, de las externas, que se refieren a invitaciones al INSST para participar en cursos de formación o jornadas organizadas por terceros.

Tabla 5. Participación del INSST en CTN europeos e internacionales.

	Propias	Externas
Actividades formativas	42	24
Eventos	22	76
Total	64	100

Gráfico 3. Total de actividades formativas y divulgativas.



Eventos

En este periodo, se **han celebrado los 22 eventos** que estaban incluidos en la actividad programada por el INSST.

De estos cabe destacar los actos de presentación del **Plan de choque contra accidentes mortales en el trabajo** y del **Día Mundial para la Seguridad y la Salud en el Trabajo**, así como las actividades realizadas con motivo de la **Semana Europea, organizada en colaboración con la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo**.



A continuación, se indican algunos de estos eventos³ realizados en 2022:

GENERALES

- Jornada Técnica. Presentación de la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021-2026 (OSALAN).
- Jornada Técnica. Contra la siniestralidad laboral, la prevención es el mejor plan (INSST).

³ Se incluyen tanto propios como externos

- Jornada VII Semana de la Prevención. “Tiempo de liderar la prevención” (Fraternidad-Muprespa).
- Jornada Técnica. Retos de la prevención de riesgos laborales en los entornos digitales (Universidad Carlos III de Madrid).
- Jornada Técnica. Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Actuar juntos para construir una cultura positiva de SST (INSST).



- XVI Jornada Técnica de la Red de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa” Red DIE (Instituto de las Mujeres).
- Jornada Técnica. La Reforma Laboral y de Pensiones 2022: Retos empresariales (ADiReLab).
- Jornada Técnica: Enfermedades Laborales Emergentes relacionadas con el cambio climático y la transición verde (INSST, EU-OSHA, RESST).
- Jornada Técnica. Accidentes graves y mortales “Campañas y actuaciones en Micro y Pymes” (CPRL Málaga).

- Jornadas “La Inspección de Trabajo frente a la revolución 4.0” (OEITSS).
- Jornada Internacional INSHPO AEPSAL (AEPSAL).
- Jornada “Seguridad y Salud Laboral en la Negociación Colectiva” (Consejo de Relaciones Laborales de Castilla-La Mancha).
- Encuentro by Laboralia 2022. “Fortalezas y debilidades del Sistema Preventivo tras la pandemia” (Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo, Laboralia (Feria Valencia)).
- III Encuentro Internacional de Profesionales de Prevención (ACCIONA).
- 7º Congreso Prevención de Riesgos Laborales “Salud integral y Bienestar laboral” (AEC).
- I Congreso Internacional “Cátedra Cantabria Prevención” en riesgos laborales (Universidad de Cantabria).
- 1er Congreso Internacional de Sostenibilidad Portuaria (Autoridad Portuaria de Bilbao, Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Bilbao).
- Jornada Técnica. Empresas de Trabajo Temporal: Presentación del Documento DIIS (INSST).
- VI Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2022 (IRSST).
- Congreso Internacional “Límites a la conectividad permanente en el trabajo: salud y competitividad empresarial” (Universidad Jaume I).
- I Congreso Técnico Nacional Previlabor (Previlabor).
- *Vision Zero Summit Japan 2022 (ORP International Foundation)*.
- XXXVIII ENSHPO Meeting Científico-Técnico de AEPSAL (AEPSAL, ENSHPO, EU-OSHA).
- Seminario. Cambio Climático y Salud (CCOO).
- Ponencia en Máster de Formación Permanente en Prevención y Protección de Riesgos Laborales (OISS).
- Cinefórum Antonio Iniesta ¿Cuál es el valor del trabajo en la era de la revolución digital? “Automotive”. El futuro de dos trabajadoras de diferente cualificación truncado por la automatización de la industria (INSST, EU-OSHA, ISCIII, ENMT).
- Premios de Seguridad FEIQUE 2021 (FEIQUE).
- Webinario. Ergonomía y aspectos psicosociales en el teletrabajo (Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid).
- Visita de alumnado del IES Eraiken al CNVM (INSST).
- Visita de alumnado del Instituto Severo Ochoa al CNCT (INSST).
- Visita de alumnado del Grado en Química - Facultad de Ciencia y Tecnología de la UPV/EHU al CNVM (INSST).
- 2 visitas de alumnado de distintos cursos del Colegio Menesiano de Madrid al CNNT (INSST).
- Visita de alumnado del Colegio Salesianos El Pilar-Soto del Real al CNNT (INSST).
- Visita de alumnado del IES Lope de Vega al CNNT (INSST).
- Visita de alumnado del IES San José (Badajóz) al CNNT (INSST).



EPI

- Jornada Técnica: Presentación de la actualización de la Guía Técnica para la utilización de los trabajadores de Equipos de Protección Individual (INSST).

SECTOR AGRARIO y MARÍTIMO PESQUERO

- Jornada Técnica. Campaña de sensibilización “Tu vida, sin vuelcos”⁴. Prevención y protección frente al riesgo de vuelco de tractor (ISPLN).
- Jornada Técnica. Almacenamiento productos fitosanitarios. Nuevo Real Decreto 285/2021 (INSST).
- Jornada de PRL “Divulgación y sensibilización: la prevención en la agricultura” (INSST, Gobierno de La Rioja).
- Jornada Técnica. Plan de Choque contra los accidentes mortales en el Trabajo. Actividad pesquera (INSST).
- Jornada Técnica. Seguridad y Salud Laboral en el sector marítimo-pesquero (CPRL Málaga).
- Jornada “La mujer en el sector agrario” (CCOO).
- Agroseguridad 2022 III Encuentro Internacional de la Seguridad y Salud Ocupacional en el Sector Agrícola y la Industria Alimentaria (CPRL - Junta de Andalucía, ITPSHI).
- IV Encuentro Nacional de Seguridad y Salud en el sector Marítimo Pesquero (INSST).

SECTOR CONSTRUCCIÓN

- Jornada Técnica. Caídas en altura: Engánchate a la vida (Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales - Junta de Castilla y León).
- Jornada Técnica Fescomad 2022. Trabajos en cubiertas (FLC).
- Jornada Técnica. 25 años de vigencia del Real Decreto 1627/1997 (CATEB, CGATE).
- Jornada PRL Presencial. Trabajos en cubiertas (FLC).
- CONTART Toledo 2022 - IX Convención Internacional de la Arquitectura Técnica (CGATE)
- Congreso REBUILD 2022 (ASPRIMA).

⁴ En el marco de la campaña “Tu vida, sin vuelcos” el INSST impartió una jornada de formación de formadores a las CCAA, las cuales, con el apoyo de una empresa especializada, organizaron e impartieron 100 jornadas de sensibilización. Igualmente, el INSST colaboró en las jornadas técnicas de presentación de la campaña de algunas CCAA (Navarra y Aragón, en el marco del Congreso FIMA).

- Foro sobre Deconstrucción 2022 (AEDED).
- Webinar: Gestión de la Seguridad de los Trabajos en cubiertas (No olvides el tejado de la casa) (Ibermutua).
- Webinar. Integración de la seguridad en todo el ciclo de vida de las infraestructuras (FLC).

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- Jornada técnica BIEMH 2022. Seguridad en Máquinas (OSALAN).
- Jornada Técnica. Presentación de la actualización de la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de Equipos de Trabajo (INSST).
- Jornada de Seguridad Vial en la Empresa 2022 (IAPRL y Jefatura Provincial de Tráfico).
- Jornada sobre Seguridad en las operaciones de conservación de carreteras (ACEX).

HIGIENE INDUSTRIAL

- II Simposio de Higiene Industrial (ICASST).

AGENTES QUÍMICOS

- Jornada Técnica. Presentación de la actualización de la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos o mutágenos en el trabajo y de la Guía Técnica para la prevención del riesgo por exposición a la sílice cristalina respirable (SCR) en el ámbito laboral (INSST).



- Jornada Técnica. Presentación de la actualización de la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición al amianto (INSST).
- Jornada Técnica. Amianto: ¡que no te toque la fibra! (Junta de Castilla y León).
- Jornada Técnica. Alteradores Endocrinos (INSST).
- Jornada Técnica. UGT contra el cáncer laboral: visibilizando lo invisible (UGT).

AGENTES FÍSICOS

- Jornada Técnica. Estado de situación de la exposición laboral al ruido y a las vibraciones (INSST).
- Jornada Técnica. Presentación “Estudio de vibraciones de cuerpo completo en puestos de conducción de ferrocarriles” (IAPRL).

ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA

- Jornada Técnica: Presentación del Documento “Orientaciones para la gestión de los riesgos ergonómicos y psicosociales en situación de teletrabajo” (INSST).
- 12º Congreso Internacional y 16º Nacional de Ergonomía y Psicología (Preveras).



ERGONOMÍA

- Jornada Técnica: Acciones de sensibilización, vigilancia y control de trastornos musculoesqueléticos en las empresas (INSST, OEITSS, EU-OSHA).
- Jornada Técnica. Beneficios de la Intervención frente a TME, orientaciones para las empresas (INSST, EU-OSHA, RESST).
- Jornada Técnica de la Semana Europea: Relajemos las cargas en cada sector de actividad (INSST, EU-OSHA).
- Jornada Técnica. Los TME en jóvenes desde la mirada de sus protagonistas (INSST, EU-OSHA, RESST).
- Jornada Técnica. Presentación de la actualización de la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización (IAAP).

PSICOSOCIOLOGÍA

- Jornada Técnica SICUR 2022. Nuevos Retos en salud y Bienestar Laboral: Abordaje de la salud psicoemocional y prevención aplicada a nuevos modelos de trabajo (Fundación MAPFRE y AESPLA).
- Jornada Técnica. Herramientas del INSST para la gestión de riesgos psicosociales (ICASST).
- Jornada “Violencia y (Ciber) Acoso en el trabajo y por razón de género, con especial referencia a las AAPP: Balance y Perspectivas de Futuro” (Observatorio Vasco de Acoso y Discriminación).
- XII Jornadas de Psicología Laboral de OSALAN “La evaluación de riesgos psicosociales: algo más que un cuestionario” (OSALAN).
- XII Encuentro de Empresas “Salud emocional: el próximo gran reto de las empresas” (Cruz Roja).
- XXII Congreso Fundación san Prudencio de Seguridad y Salud Laboral. Más salud emocional, menos absentismo (Fundación Laboral San Prudencio).
- II Semana de Seguridad y Salud de Ibermutua. Riesgos psicosociales (Ibermutua).
- Conferencia de la Mujer de UGT. Esenciales: Servicios Públicos feministas para avanzar (UGT).

- Laboralia 2022. Mesa de trabajo “Teletrabajar con salud, la experiencia de la pandemia” (Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo, Laboralia (Feria Valencia)).
- Coloquio - Debate “Perspectiva de género y Seguridad y Salud en el Trabajo: Marco regulatorio y beneficios” (CAEB).
- V Simposio Ibérico de Riesgos Psicosociales (Universidad de Aveiro).
- Webinario. Salud mental, ¿la próxima pandemia? Retos en el ámbito laboral (MC MUTUAL).
- Presentación del libro “Intervención psicosocial para una prevención de riesgos laborales inclusiva” (IAPRL y Universidad de Oviedo).
- Presentación del libro “Gestión de la edad y prevención de riesgos laborales” (OSALAN).

MEDICINA DEL TRABAJO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

- Jornada Técnica. VII Encuentro de la Red Española de Empresas Saludables (INSSST).



- Jornada Técnica SICUR 2022. Coordinación de Salud Pública y Salud Laboral en el control de Pandemias (ASPA-ANEPA, AESPLA y ASPREN).
- Jornada Técnica. La UGT de Catalunya contra el Càncer Laboral: Coneixement, conscienciació i visibilització (UGT).

- Jornada Técnica. Promoción de los hábitos cardiosaludables en el entorno laboral (Fundación Española del Corazón).
- Jornada Técnica. Nuevos retos del aprendizaje permanente y bienestar en el trabajo de las personas adultas (Universidad de Zaragoza).
- Jornada Técnica. Empresas saludables (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).
- Jornada Técnica. Vigilancia de la Salud: Enfermedades profesionales y envejecimiento de la población trabajadora (INSSST, Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía de la Región de Murcia).
- Jornada Técnica. Día Mundial contra el cáncer de mama: El Retorno al Trabajo tras superar un cáncer de mama (INSSST).



- Jornada Técnica. Guardons a les millors pràctiques del sector de la PRL. Compromesos amb salut (Foment del Treball).
- Jornada Técnica. Voz y Trabajo: Herramientas para la prevención (INSSST).
- XXIII Jornada Nacional de la Asociación Proyecto Hombre. Empresa saludable: respuesta integral ante el consumo de drogas y otras conductas adictivas (Proyecto Hombre).

- Jornadas de entrega de premios de la Cátedra MAZ UNIZAR “Excelencia en la Investigación Científica en Medicina del Trabajo” (Cátedra MAZ de la Universidad de Zaragoza, Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón).
- Jornadas “La importancia del delegado/a de prevención en la vigilancia de la salud de los empleados públicos” (CSIF).
- 1ª Jornada Empresa Saludable i Esport Corporatiu (INDESCAT).
- XIX Jornada Anual “Inclusión laboral en salud mental y organizaciones saludables” (Fundación Manantial).
- Encuentro. El impacto social de las empresas públicas al ODS3: cuidado de la salud y el bienestar (Forética).
- I Congreso Estatal de Empresas Saludables (Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, Gobierno de Navarra).
- II Congreso Internacional XV Congreso Nacional de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario (Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Dirección Gerencia Hospital Universitario 12 de Octubre).
- 1er Congreso Internacional “Entornos Laborales Seguros y Saludables” (Instituto Mexicano del Seguro Social).
- 6th International Conference on Wellbeing at Work 2022: Wellbeing in hectic times (CIOPIB, PEROSH).
- I Simposio de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito sanitario (UPRL – Medicina Preventiva. Área Sanitaria de Santiago de Compostela e Barbanza).

Actividades formativas

La oferta formativa del INSST para cada año puede consultarse en la [sección de formación](#) de la [página web](#). Para el año 2022 se han impartido un total de **42 actividades formativas** incluidas en la programación anual.

Por otra parte, el INSST colabora con otros organismos y administraciones públicas (Departamentos Ministeriales, ITSS, CC AA, Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, etc.) en la impartición de actividades de formación a medida, dirigidas a mejorar el conocimiento en materia de prevención de riesgos laborales (ver tabla 6).

Tabla 6. Actividades formativas del INSST en 2022.

Actividad formativa	Número
Administración General del Estado	6
Inspección de Trabajo y Seguridad Social	4
Comunidades Autónomas	7
Organizaciones empresariales	0
Organizaciones sindicales	2
Otros	4
Total	23



A continuación, se muestra un listado no exhaustivo de las principales actividades formativas⁵ en las que ha participado el personal técnico del INSST.

GENERALES

- Curso de capacitación para el desempeño de funciones de prevención de nivel intermedio en el ámbito de la Seguridad Social (INSST y Dirección General de la Función Pública).
- Curso de capacitación para el desempeño de funciones de prevención de nivel intermedio en el ámbito del Servicio Público de Empleo Estatal (Dirección General de la Función Pública).
- Curso de capacitación para el desempeño de funciones de prevención de nivel intermedio (INSST y Dirección General de la Función Pública).
- Curso de especialización jurídica y pericial para profesionales en Prevención de Riesgos Laborales (Asesoría Jurídica y Prevención).

EPI

- Taller. Colocación y retirada de Equipos de Protección Individual (INSST).
- Webinar. Conceptos básicos sobre equipos de protección individual contra caídas de altura (INSST).

SECTOR AGRARIO Y MARÍTIMO PESQUERO

- Webinar. Tractores y maquinaria agrícola (INSST).

SECTOR CONSTRUCCIÓN

- Curso. CSS y amianto en obras de construcción (COAAT).
- Webinar. Trabajos seguros en cubiertas (INSST).

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- Curso. Posicionamiento de cortinas fotoeléctricas en seguridad de máquinas. Cálculo de distancias de seguridad (INSST).
- Curso. Actualizaciones de la Guía Técnica para la evaluación y prevención del riesgo eléctrico (IAAP Adolfo Posada).

- Curso. Seguridad de las máquinas. Marco legal y medidas preventivas (INSST).
- Webinar. Equipos de trabajo temporales en altura (INSST).
- Webinar. Caídas de altura: Protecciones colectivas e individuales (INSST).
- Seminario. Evaluación del riesgo de accidente. Fundamentos (INSST).

HIGIENE INDUSTRIAL

Agentes Químicos

- Curso. Exposición a fibras de amianto. Determinación en aire mediante microscopía óptica de contraste de fases: MTA/MA-051 (INSST).
- Curso. Exposición a fibras de amianto. Muestreo personal y ambiental (INSST).
- Curso. REACH: Fichas de datos de seguridad y escenarios de exposición (INSST).
- Curso. Exposición laboral a Sílice cristalina respirable (Xunta de Galicia).
- Taller. Investigación de accidentes químicos (INSST).
- Tercer taller dirigido a personal técnico de los servicios de prevención: evaluación de la exposición a agentes químicos (OSALAN-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales).
- Webinar. Prevención de riesgos químicos en el sector cosmético (INSST).
- Webinar. Evaluación de la exposición a nanomateriales: Métodos cualitativos y cuantitativos (INSST).
- Webinar. Riesgos en el almacenamiento de productos químicos (INSST).
- Webinar. Emisiones de motores diésel. Exposición laboral (INSST).
- Webinar. Amianto: Importancia del volumen de muestreo en las determinaciones de fibras de amianto en aire (INSST).
- Webinar APP: Riesgo por exposición dérmica (INSST).

⁵ Incluye tanto propias como externas

- Seminario. Situación y retos en identificación de amianto: inspección, localización y toma de muestras (INSST).
- Seminario. Escenarios de exposición y control de la exposición a agentes químicos (INSST).

Agentes Físicos

- Curso. Agentes físicos. Evaluación de la exposición al ruido. Análisis de casos prácticos (Escuela de Administración Regional de Castilla-La Mancha).
- Curso. Trabajos con riesgo de exposición al ruido y a las vibraciones (Escuela de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social).
- Curso. Evaluación del riesgo por vibraciones mecánicas, estimación y medición (INSST).
- Webinar. Evaluación de la exposición a vibraciones mediante el uso de BaseVibra (INSST).
- Webinar. Ruido: Evaluación y acondicionamiento ergonómico (INSST).
- Seminario. Radón en los lugares de trabajo (INSST).

Agentes Biológicos

- Webinar. Exposición a agentes biológicos (RD 664/1997). Evaluación de riesgos (INSST).

ERGONOMÍA

- Curso. Riesgos ergonómicos asociados a la manipulación manual de cargas (Instituto Balear de Seguridad Y Salud Laboral).
- Curso de calidad de aire interior, ventilación y climatización de edificios (IAAP Adolfo Posada).
- Webinar. Ergonomía y Género (INSST).
- Webinar. Iluminación en el puesto de trabajo. Criterios técnicos y aspectos organizativos (INSST).
- Webinar. Novedades de la Guía de Pantallas de Visualización (INSST).
- Webinar. Método ROSA: Evaluación postural en puestos de trabajo de oficina (INSST).

- Seminario. Robotización y condiciones ergonómicas. Una visión desde las desigualdades de género (WP 9) (Fundación 1º de Mayo - CCOO).

PSICOSOCIOLOGÍA

- Curso. Gestión Psicosocial (Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social).
- Curso. Formación en riesgos psicosociales para Inspectores y Subinspectores especialistas (Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social).
- Curso. Evaluación de riesgos psicosociales. Proceso e instrumentos (INSST).
- Curso de verano. ¿Cómo mejorar la salud mental en el trabajo? ¿Qué hacemos con los ritmos, cargas e intensidad del trabajo? (Universidad del País Vasco).
- Curso. Aplicación práctica de métodos de evaluación de riesgos psicosociales cuantitativos (ISSGA).
- Curso. Intervención psicosocial. Estudio de casos (INSST).
- Webinar. Riesgos psicosociales con perspectiva de género (INSST).
- Webinar. Desconexión digital y PRL (INSST).



- Webinar. FPSICO (versión 4.1): actualización del método de factores psicosociales (INSST).
- Seminario. FPSICO 4.1 Método de evaluación de factores psicosociales. Caso práctico (INSST).
- Seminario. Evaluación psicosocial (Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social).
- Seminario. Acoso Laboral: Prevención y Actuación (Ministerio de Defensa).
- Seminario. Gestión Psicosocial (Ibermutua).

MEDICINA DEL TRABAJO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

- Máster de Salud Pública (ISCIII).
- Curso Superior de Medicina del Trabajo 2022 – 2023 (ISCIII).
- Curso Superior de Enfermería del Trabajo (ISCIII).
- Webinar. Promoción de la salud en PYMES. Modelos de intervención (INSST).
- Webinar. Ejercicio laboral como medida preventiva en los TME: Guía para su implantación en la empresa (INSST).



SERVICIO DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN

Además de los diferentes encargos asignados al INSST, mención especial merece el servicio de Biblioteca y documentación dirigido a la recopilación, análisis y difusión de la información científico-técnica de todas las áreas del conocimiento ligadas a la seguridad y salud en el trabajo.

La Biblioteca ofrece atención presencial poniendo a disposición una amplia gama de servicios tales como información y asistencia al usuario tanto externo como al personal del INSST, salas de lectura y mediáticas, consulta de documentos, exposiciones, acceso en línea a recursos electrónicos, canales RSS y reproducción de documentos. Este servicio es prestado tanto por el CNNT ubicado en Madrid, como por el CNCT localizado en Barcelona.

Junto a ello, desde la Biblioteca se tiene acceso libre a la base de datos documental integrada en el Catálogo Colectivo del INSST, reuniendo los fondos documentales de los Centros Nacionales y posibilitando la consulta tanto al fondo documental colectivo como al fondo documental de cada Centro Nacional.

Por último, recalcar, como la biblioteca supone un importante apoyo interno al personal técnico del INSST en la búsqueda de documentación, solicitud de peticiones interbibliotecarias, etc.

Mensaje del Director
Contenido de esta Memoria
El Consejo General del INSST
El INSST Quiénes somos y nuestras funciones
Estudios e Investigación
Asesoramiento y Asistencia técnica
La Comunicación en el INSST
Actividades Internas de gestión del INSST



Cooperación Nacional e Internacional

Cooperación Nacional

A continuación, se indican con carácter no exhaustivo, las principales actuaciones fruto de la colaboración con organismos de la Administración General del Estado (AGE) y de las CC AA durante este año 2022:

Colaboración con Organismos de la Administración General del Estado:

■ Organismo Estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS):

- Elaboración y validación de una **metodología para el análisis de los accidentes de trabajo asociados a tractores y maquinaria agrícola y forestal**.
- Estudio de los **accidentes graves y mortales en el sector pesquero, complementando la información de Delt@**, para su análisis estadístico, seguimiento y caracterización.
- **Colaboración en la investigación de enfermedades profesionales** para la mejora del tratamiento y explotación de la información obtenida.
- Desarrollo y publicación de una Guía de Gestión de la Edad, de aplicación a todos los tipos de empresa, sectores y personas trabajadoras a lo largo de su ciclo vital.
- **Colaboración del INSST con la ITSS y la DGT en la realización de un documento de directrices para una eficaz coordinación de actividades empresariales**.
- **Presentación de el Plan de choque contra los accidentes mortales en el trabajo y colaboración en la elaboración de guías que faciliten la actuación de la ITSS en aquellas empresas que desarrollen actividades prioritarias**.

■ Ministerio de Ciencia e Innovación, Instituto de Salud Carlos III:

- Formación de Médicos Internos Residentes (MIR) de la Especialidad de Medicina del Trabajo en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo.
- Formación de Médicos Internos Residentes (MIR) de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública.
- Formación de Enfermeros/as Internos/as Residentes (EIR) de la Especialidad de Enfermería del Trabajo.

■ Secretaría de Estado de la Seguridad Social:

El INSST mediante la prestación del servicio de asesoramiento público Prevencion10.es dirigido a pequeñas empresas y a las personas trabajadoras autónomas, presta su apoyo a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

■ Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social:

Colaboración en el desarrollo de estudios preceptivos e informes como, por ejemplo, los relacionados con el establecimiento de coeficientes reductores o la anticipación de la edad de acceso a la jubilación conforme al Real Decreto 1698/2011 por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social.

■ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA):

El INSST es miembro de la Comisión de Evaluación de Productos Fitosanitarios, adscrita a la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del MAPA según se establece en el Real Decreto 971/2014, de 21 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de evaluación de productos fitosanitarios. Entre sus funciones se encuentra la de informar las solicitudes de autorización o aprobación de productos fitosanitarios o sustancias activas.



- El INSST colabora con el MAPA en la consecución del **objetivo nº 5 “Fomentar técnicas/métodos que minimicen el riesgo de la utilización de productos fitosanitarios” en el marco del Plan de Acción Nacional para el Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios**, en particular en lo que se refiere a la mejora de las condiciones de uso de EPI por los aplicadores de productos fitosanitarios y los trabajadores durante la re-entrada (Medida 5.4).
- Participación en la **Comisión de Seguridad de Buques de Pesca**, por la que se establecen actuaciones conjuntas entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES) y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para mejorar la seguridad de los buques pesqueros.
- Colaboración con **TRAGSA y la Generalitat de Catalunya** en el grupo de trabajo nacional de asesoramiento especializado al colectivo de bomberos, en relación con los riesgos asociados a la exposición de distintas sustancias químicas procedentes de la combustión de sustancias naturales y/o artificiales, así como su grado de afectación a los EPI empleados.
- Participación en el proyecto GO Drones Aplicadores (GOPhytoDron), que tiene como objetivo principal impulsar el uso de los vehículos aéreos no tripulados como herramienta segura para realizar aplicaciones de productos fitosanitarios. Colaboración conjunta, entre otros, con el **Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)**.



■ Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR):

- El INSST presta asistencia técnica especializada y de ensayos a las autoridades competentes en la vigilancia del mercado de los EPI, a través de la colaboración con la **Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial, los Servicios de Inspección del Comercio Exterior (SOIVRE)** así como con las distintas **CC AA**. En concreto:
 - El INSST, a demanda del SOIVRE, presta apoyo técnico en la realización de ensayos en laboratorio, así como verificaciones de folletos y marcado de EPI. El SOIVRE realiza la inspección y control de seguridad de determinados productos importados como EPI. En concreto, se han emitido 21 informes de expedientes derivados de un total de 44 ensayos.
 - El INSST participa en el grupo de trabajo de EPI coordinado desde la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial y que cuenta con la participación del SOIVRE, de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (ECOSAN), del MINCOTUR y de las CC AA. Su objeto es coordinarse internamente entre las diferentes AA PP y organismos, resolver dudas y tratar en general los temas relativos al Reglamento de EPI (UE) 2016/425 con el objeto de facilitar el conocimiento de los aspectos más relevantes a todas las partes implicadas (fabricantes, autoridades competentes, organismos notificados, personal técnico en prevención, etc.).
 - El INSST colabora con el Subgrupo de Trabajo de Vigilancia de Mercado (VM) del Grupo de Trabajo de Unidad de Mercado. Para ello el INSST pone a disposición su experiencia y capacidad para el diseño y realización de ciertas campañas enfocadas a equipos prioritarios, basándose en datos de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, gravedad del riesgo, complejidad del equipo, novedad normativa o técnica, incidencia etc. Con motivo de las campañas nacionales de VM. 2019-2021, relativas a EPI contra caídas de altura y guantes de protección, se han emitido en 2022 sendos informes técnicos sobre las actividades realizadas por el INSST, incluyendo conclusiones sobre la influencia de los incumplimientos en las seguridades y salud del usuario.

- EL INSST participa en colaboración con el MINCOTUR en el **grupo de trabajo de expertos y expertas de la Comisión Europea del Reglamento (UE) 2016/425 (EPI/PPE WG)**, aportando el punto de vista científico técnico del INSST para la seguridad de los EPI. Asimismo, también participa en el Grupo de Cooperación Administrativa de los Estados miembros para la Vigilancia del Mercado en el campo de los EPI ADCO PPE de la DG GROW -Comisión Europea.
- Colaboración con la Subdirección General de Minas en el grupo de trabajo nacional de asesoramiento técnico a la Comisión de Seguridad Minera y asistencia a las reuniones del Pleno, junto con el Instituto Nacional de Silicosis (AGE), MITECO, Subdirección General de Minas (AGE), Subdirecciones Generales de Investigación y Explotación Minera y de la de Combustibles.
- Participación en colaboración con el MINCOTUR en el Grupo de **Cooperación Administrativa de los Estados miembros para la Vigilancia del Mercado en el campo de las Máquinas (Directiva 2006/42/CE)-ADCO Machinery de la DG Enterprise-Comisión Europea**, aportando el punto de vista científico técnico a los temas relevantes para la seguridad de los equipos de trabajo que sean máquinas. En particular, el INSST participa en el subgrupo de maquinaria agrícola realizando un seguimiento de los informes relativos a aquellas máquinas agrícolas y forestales que presentan alguna deficiencia de seguridad y el estudio de los problemas relacionados con la aplicación de la Directiva de Máquinas y de las normas armonizadas.
- El INSST continúa la colaboración con el MINCOTUR, el MINISTERIO DE TRABAJO y la ITSS en el grupo de trabajo para establecer **critérios consensuados**, en relación con la legislación aplicable a las **máquinas y equipos de trabajo**, y desde el que se establezca una posición común en cuanto a la revisión de la Directiva de Máquinas.

■ Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la Dirección General de Función Pública (DGFP):

El INSST colabora en la impartición del curso de capacitación para el desempeño de funciones de prevención de nivel intermedio.

■ DGFP y Servicios de Prevención de Organismos de la AGE:

- Análisis y estudio de los pliegos de contratación que se formalizan entre los servicios de prevención propios de la AGE y los servicios de prevención ajenos.
- Desarrollo e implantación de una metodología para la realización de auditorías internas de los Sistemas de Prevención de la AGE.
- Realización de evaluaciones externas y auditorías de los Sistema de Prevención de la AGE.
- Asesoramiento técnico a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de la AGE.

■ Comisión Nacional de Bioseguridad del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico:

Se presta asesoramiento técnico y participación en el consenso sobre las solicitudes de autorización presentadas a la Administración General de Estado y a las Comunidades Autónomas sobre organismos modificados genéticamente.

■ Dirección General Arquitectura, Vivienda y Suelo:

- Colaboración para la Integración de la PRL en la fase de proyecto en obras de construcción.

■ Agencia Española de protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD):

- Colaboración en el grupo de trabajo nacional de la Red Española de Empresas Saludables, donde colaboran expertos en salud laboral y salud pública de las diferentes administraciones de empleo y salud de la AGE y de las CC.AA.



Colaboración con las CC AA:

El INSST coordina diversos grupos de trabajo técnico INSST-CC AA. A continuación, se detallan estos grupos de trabajo.

Límites de Exposición Profesional (LEP)

Objetivo: Actualización del documento “Límites de Exposición Profesional para agentes químicos en España” y elaboración de los documentos toxicológicos que justifican el establecimiento de valores límites adoptados para cada agente.

El resultado del trabajo de este grupo es utilizado para la actualización anual de la base de datos BDLEP.

CC AA: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Galicia, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Análisis de la mortalidad por accidente de trabajo en España

Objetivo: Caracterización de los accidentes mortales identificando y codificando las causas que los han producido. Para ello, se utilizan como fuente de información las investigaciones de los accidentes mortales en jornada de trabajo (excluyendo patologías no traumáticas, los accidentes in itinere y los de tráfico) que realizan los técnicos de las comunidades autónomas. Los informes obtenidos como resultado del trabajo de este grupo se encuentran recogidos en el portal [Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo -OECT-](#) de la página web del INSST.

CC AA: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Grupo de trabajo de Agentes físicos

Objetivo: Análisis de la situación de la gestión de los riesgos físicos en las diferentes CC AA y creación de un foro de debate. Tras el análisis de la situación, se desarrollarán actuaciones que faciliten la evaluación y tratamiento de los riesgos físicos y se colaborará en la implantación de las mismas.

CC AA: Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.



Accidentes de trabajo investigados (BINVAC)

Objetivo: Elaboración de fichas para la alimentación de la base de datos [BINVAC](#).

CC AA: Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla la Mancha, Castilla y León, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Situaciones de exposición a agentes químicos (BASEQUIM)

Objetivo: Elaboración de fichas para la alimentación de la base de datos [BASEQUIM](#).

CC AA: Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Galicia, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Situaciones de trabajo peligrosas producidas por las máquinas (BASEMAQ)

Objetivo: Elaboración de fichas para la alimentación de la base de datos [BASEMAQ](#).

CC AA: Aragón, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, La Rioja y Principado de Asturias.

Sistema de asesoramiento público: PREVENCIÓN10.es

Objetivo: Intercambiar experiencias, unificar criterios y fomentar la utilización del servicio público [PREVENCIÓN10.es](#)

CC AA: Aragón, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, La Rioja, País Vasco y Principado de Asturias.

Investigación de enfermedades profesionales

Objetivo: Contribuir a la mejora de la protección de la salud del personal trabajador y de las empresas a través del conocimiento



del comportamiento, distribución y causas de las enfermedades profesionales y de aquellas otras que se relacionan con las condiciones de trabajo. Para ello, se promueve la aplicación de métodos y estrategias de epidemiología laboral, como base para la toma de decisiones en la priorización de planes y programas de las Administraciones Públicas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Morbilidad de origen laboral.

En el contexto de este grupo se ha creado una plataforma digital como herramienta para facilitar la comunicación y alcanzar los objetivos de este grupo, con diversas secciones o funcionalidades.

CC AA: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Agentes cancerígenos

Objetivo: Conocer el grado de aplicación del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo e identificar las dificultades existentes en la aplicación de este real decreto ya que son las CC AA las principales concededoras de las condiciones de trabajo existentes en este ámbito.

CC AA: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Extremadura, Galicia, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Comité Técnico de Verificación de la Red Española de Empresas Saludables

Objetivo: Valoración de expedientes para el reconocimiento del trabajo de las empresas en el ámbito de la mejora de la salud y bienestar de sus trabajadores, promoviendo la cultura de la salud y el intercambio de experiencias empresariales.

CC AA: Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco y Principado de Asturias.

Desarrollo de una herramienta informática de Gestión RERA y otros datos relacionados con el amianto

Objetivo: Desarrollo de una aplicación informática que constituya el soporte para la gestión entre INSST y Autoridades Laborales de los trámites administrativos que conlleva la realización de trabajos con amianto y que se encuentran recogidos en el Real Decreto 396/2006. En particular, la gestión del Registro de Empresas con Riesgo de Amianto -RERA- (anexo III) y las resoluciones aprobatorias de planes de trabajo y fichas para el registro de la evaluación de la exposición en los trabajos con amianto (anexo IV).

CC AA: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.



Análisis de los accidentes asociados a tractores y maquinaria agrícola y forestal

Objetivo: Validar la metodología elaborada por el INSST para la recogida sistemática de información de los accidentes de trabajo asociados a los tractores y la maquinaria agrícola y forestal.

CC AA: Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Análisis de los accidentes leves en el sector pesquero

Objetivo: Obtener información de los accidentes leves en el sector pesquero producidos e investigados por las CC AA para su caracterización y determinación de causas.

CC AA: Andalucía, Canarias, Cantabria, Catalunya, Comunitat Valenciana, Galicia, Illes Balears, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) es el órgano colegiado asesor de las Administraciones públicas en la formulación de las políticas de prevención y órgano de participación institucional en materia de seguridad y salud en el trabajo.

La Secretaría de la Comisión es ejercida por la Dirección del INSST, prestándole la asistencia técnica y administrativa necesaria para el desarrollo de sus competencias. Para el desempeño de esas funciones la Dirección del INSST cuenta con los medios humanos y materiales del Organismo y, en particular, con una Unidad de apoyo que actúa como Secretariado permanente.

La Comisión Nacional funciona en Pleno, en Comisión Permanente y en Grupos de Trabajo, conforme a su Reglamento de Funcionamiento Interno. Este año se han celebrado **50 reuniones**, de las cuales dos correspondieron al Pleno, dos a la Comisión Permanente y el resto a los Grupos (GT) y Subgrupos de Trabajo (SGT).

Los Grupos y Subgrupos de Trabajo de la CNSST en funcionamiento en 2022 son:

- GT Amianto.
- GT Construcción, con un subgrupo: SGT Trabajos temporales en altura.
- GT Valores Límite.
- GT Sector Agrario, con un subgrupo: SGT Seguimiento de Propuestas del GT Sector Agrario.
- GT Empresas de Trabajo Temporal, con un subgrupo: SGT Análisis de los indicadores de siniestralidad en el sector de ETT.
- GT Seguridad Vial Laboral.
- GT Trastornos Musculoesqueléticos.
- GT Sector Marítimo Pesquero, con un subgrupo: SGT Largada de Cerco con Jareta.
- GT Estrategia Española Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, con un subgrupo: SGT Prevención, extinción de incendios y salvamento.
- GT Educación y Formación en Prevención de Riesgos Laborales.

El personal técnico del INSST participa activamente en los distintos grupos y subgrupos de la CNSST prestando un importante asesoramiento técnico para la consecución de los objetivos que se fijan en los mismos.

En el año 2022 el Secretariado de la CNSST realizó, entre otras, las siguientes actividades:

- Organización, coordinación y participación en las reuniones celebradas por la Comisión Nacional.
- Apoyo y asesoramiento técnico en grupos y subgrupos de trabajo.
- Participación en reuniones preparatorias de diversos grupos de trabajo para definir e impulsar líneas de actuación.
- Tramitación de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Comisión Nacional, así como de los distintos grupos de trabajo.
- Elaboración y presentación al Pleno de la memoria de actividades de la CNSST.
- Actualización de los contenidos de la CNSST en la página web del INSST.
- Mantenimiento de la extranet para facilitar la disponibilidad de documentación a los miembros de la CNSST.



- Atención a consultas, tanto internas como externas, relacionadas con la CNSST.
- Elaboración de informes sobre la Comisión Nacional para su difusión en diversos medios.
- Participación en el patronato y en los grupos técnicos de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P.

Hay que destacar cómo desde la publicación del Marco estratégico de la Unión Europea en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027, el INSST en colaboración con el Gobierno, las CCAA y los Interlocutores Sociales, han dado inicio al desarrollo de la nueva Estrategia Española incorporando diferentes líneas de trabajo centradas en las particularidades de nuestro país. El acuerdo alcanzado por todas las CCAA, las organizaciones empresariales y sindicales, así como la AGE se ha cimentado en el marco del Diálogo social, lo que ha supuesto un arduo trabajo en los últimos ejercicios.

Esta Estrategia, que pone su horizonte en 2027, pretende ser un nuevo marco de referencia que oriente las políticas públicas de prevención de riesgos laborales de este período, aunando esfuerzos y compromisos, con la voluntad compartida de seguir actuando con determinación para disminuir los daños físicos y mentales que sufren las personas con motivo del trabajo, llegando a todos los sectores, actividades, empresas y personas trabajadoras por igual.

La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 aspira a lograr entornos de trabajo seguros y saludables, que contribuyan positivamente a la salud de las personas trabajadoras, y al progreso de las empresas y de la sociedad.

Actividad Internacional

En el plano internacional, el INSST en el año 2022 continuó actuando como centro de referencia nacional ante las instituciones y organismos de la Unión Europea (UE), colaborando con estas y con otras entidades relevantes de carácter público o privado, tanto a nivel europeo como internacional, en el campo de la seguridad y salud en el trabajo.

Dentro de las principales actuaciones en el **ámbito europeo** en 2022, hay que destacar aquella desarrollada con las siguientes Instituciones:



Consejo de la Unión Europea

- **Consejo de la Unión Europea**

- **Grupo de Asuntos Sociales del Consejo:** Asesoramiento en la adopción legislativa de directivas y otros actos jurídicos sobre seguridad y salud en el trabajo, como la aprobación de modificaciones legislativas relacionadas con los agentes cancerígenos.

- Conferencias organizadas por la **Presidencia del Consejo.** (Francia –centrada en los agentes químicos cancerígenos). En este acto, celebrado en París en marzo de 2022, el INSST se adhirió formalmente al Roadmap on Carcinogens (Hoja de ruta de cancerígenos), una iniciativa europea en la que participan la Comisión Europea, la Agencia europea para la seguridad y salud en el trabajo, los agentes sociales europeos, además de numerosos gobiernos europeos y otros interesados en combatir el cáncer ocupacional como empresas y particulares.





• Comisión Europea

- **Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo** (tripartito) y sus diferentes grupos de trabajo: elaboración y debate sobre la política de SST en la Unión Europea.

- Miembro gubernamental representante del Gobierno de España en el **Grupo de Interés Gubernamental GIG del Comité consultivo**.
- **Grupo de trabajo del Comité consultivo de Estrategias en SST.**
- **Grupo de trabajo del Comité consultivo de sustancias químicas.**
- **Grupo de trabajo del Comité consultivo para la modificación de la recomendación de EPPP.**
- **Grupo de trabajo del Comité consultivo de visión zero.**
- **Grupo de personas expertas nacionales de seguimiento de estrategias y selección de indicadores.**
- Colaboración en actividades relacionadas con otras Direcciones Generales de la Comisión EU (Agricultura, Sanidad y Consumidores e Investigación e Innovación).



• Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo (EU-OSHA)

El INSST recaba, proporciona y difunde información de ámbito nacional sobre seguridad y salud en el trabajo (estudios

de casos, intervenciones, iniciativas legislativas, herramientas prácticas, etc.) como centro de referencia de la EU-OSHA y administrador de la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este año, además de las actividades contenidas en el acuerdo de colaboración del INSST con la EU-OSHA, se ha continuado con la promoción de la Campaña Europea 2020-2022 **“Trabajos saludables: relajemos las cargas”** así como de otras líneas de trabajo de la Agencia. En el marco de la colaboración con la EU-OSHA se han realizado las siguientes actividades:

- Participación como miembro del Consejo de Dirección de la Agencia Europea.

- Actuaciones que le corresponden como Punto Focal y Administrador de la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reunión anual de la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reuniones del Comité de Enlace de la Agencia Europea (cuatripartito).
- Reuniones de los Puntos Focales de la Agencia Europea.
- Reuniones de información y coordinación con contactos nacionales del Comité de Altos Responsables de la Inspección de Trabajo (SLIC).
- Participación en el proyecto de comunicación sincronizada por medio de redes sociales de la Red española de SST (RESST) con 2.676 apariciones del hashtag #RESST en 2022.
- Organización de tres sesiones formativas sobre comunicación para personal del INSST y para el grupo de comunicación de la RESST.
- Promoción de la Campaña Europea 2020-2022 sobre trastornos musculoesqueléticos, mediante la realización de cuatro jornadas técnicas: “Acciones de sensibilización, vigilancia y control de trastornos musculoesqueléticos en las empresas”, en colaboración con la Inspección de Trabajo; “Beneficios de la intervención frente a TME. Orientaciones para empresas”; “Relajemos las cargas en cada sector de actividad” y “Los TME en jóvenes desde la mirada de sus protagonistas”.
- Promoción de buenas prácticas sobre TME mediante la organización de dos jornadas de puertas abiertas a medios de comunicación en las empresas candidatas a los Galardones Europeos a las Buenas Prácticas: Elaborados Julián Mairal S.L. y BSH Electrodomésticos S.A.
- Realización de la segunda convocatoria del concurso de vídeos cortos “FP lidera la prevención”, en esta ocasión centrada en concienciar a la población joven sobre los trastornos musculoesqueléticos y difusión de trabajos audiovisuales premiados.
- En el marco del proyecto “Enfermedades relacionadas con el trabajo” de la Agencia Europea, se llevó a cabo la jornada técnica “Enfermedades Laborales Emergentes relacionadas con el cambio climático y la transición verde”.

- Realización, en colaboración con la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, de la sesión de Cinefórum Antonio Iniesta: ¿Cuál es el valor del trabajo en la era de la revolución digital? sobre el documental “AUTOMOTIVE”, ganador de la edición de 2020 del Premio Cinematográfico “Lugares de trabajo saludables”.



- Difusión de actividades y noticias mediante notas de prensa.
- Coordinación y promoción de eventos de apoyo a la Campaña Europea 2020-2022 “Trabajos saludables: relajemos las cargas”, en el marco de la Semana Europea 2022 que ha congregado más de 50 actividades en España.
- Elaboración del informe anual de las actividades realizadas en España en el marco de la Campaña Europea.
- Participación en eventos de la Agencia Europea sobre: gestión de riesgos psicosociales y TME, Diversidad y TME, Control biológico, digitalización, áreas prioritarias de la campaña de TME y Cumbre de la campaña.
- Recopilación de información técnica para publicaciones de la EU-OSHA.
- Revisión técnica y lingüística de publicaciones de la EU-OSHA.



• PEROSH, grupo europeo de institutos de investigación en seguridad y salud en el trabajo

El INSST es uno de los 14 miembros de la red PEROSH de institutos europeos de investigación en seguridad y salud en el trabajo, cuyo objetivo es coordinar y cooperar en la investigación y esfuerzos desarrollados en materia de seguridad y salud en el trabajo en Europa. Se desarrollan proyectos de investigación conjuntos y se trabaja de forma coordinada en el análisis de prioridades y formación de nuevo personal investigador.

En 2022 el Instituto, además de trabajar en los órganos de dirección, ha participado activamente en los siguientes proyectos de investigación:

- **Bienestar en el trabajo** (*Well being and work*).
- **Formación en Nanotecnologías** (*Nanotraining*).
- **Intercambio de conocimientos y experiencias en materia de seguridad en el trabajo con amianto** (*Sharing knowledge and experience with regard to safe working with asbestos*).
- **Análisis de medidas de los filtros de muy baja transmisión en la región del UV** (*Analysis of measurements of very low transmission filters in the UV region*).
- **Revisión de prioridades de investigación.**
- **Red Europea de expertos en normalización, ensayo y certificación para la SST (EUROSHNET)**



El INSST participa en la Red Europea de expertos en normalización, ensayo y certificación para la seguridad y salud en el trabajo, siendo miembro de la junta directiva y grupo de trabajo, y participa aportando el apoyo técnico en actividades de normalización, ensayo y certificación.

• Red Española de Empresas Saludables



En el marco de la EESST, se continúa con el desarrollo de la Red Española de Empresas Saludables, que ya se aproxima a las 900 empresas adheridas. Este proyecto permite, a las organizaciones que desarrollan programas de promoción de la salud en el trabajo, optar al reconocimiento de estos como modelo de “buenas prácticas”, de acuerdo con los requisitos y criterios de calidad establecidos en el ámbito de la Red Europea de Promoción de la Salud (ENWHP) y mediante una evaluación externa realizada por el Comité Técnico de Verificación de la Red Española de Empresas Saludables.



La ENWHP es el referente europeo del proyecto del INSST “Red Española de Empresas Saludables”. Nació de la mano del instituto alemán de seguridad y salud en el trabajo (BauA) por encargo de la Comisión Europea y dentro del plan de acción europeo de promoción de la salud, información, educación y formación de 1996.

Hasta 2016, esta red informal desarrolló varios proyectos con el objetivo principal de promover el intercambio de experiencias y conocimiento entre sus miembros, recoger buenas prácticas en salud en el trabajo y elaborar políticas y recomendaciones para una mejor salud y condiciones de trabajo para el personal trabajador europeo. En el año 2016 se produjo una reorganización de la red estructurándose en 6 divisiones y actualmente sigue siendo un proyecto importante para el intercambio de conocimiento y buenas prácticas y como sello de calidad para la Red Española de Empresas Saludables.

En 2013, la Red Española de Empresas Saludables surgió de la necesidad de fomentar ese intercambio y colaboración entre las empresas españolas adheridas a la Declaración de Luxemburgo (documento de consenso a nivel europeo sobre la importancia de una gestión integral e integrada de la salud de las personas trabajadoras en el lugar de trabajo).

A finales de 2022, 80 empresas disponen ya del reconocimiento de buenas prácticas en promoción de la salud en el trabajo y 14 empresas disponen del reconocimiento a la sostenibilidad de los programas de promoción de la salud, que se otorga a aquellas empresas que, trascurridos 3 años del reconocimiento de buenas prácticas, superan la reevaluación de sus programas por parte del Comité Técnico de Verificación.

Dentro del seno de la Red Española de Empresas Saludables durante 2022 se finalizaron los proyectos sobre estimación del retorno económico tras la inversión en promoción de la salud en el trabajo (ROI) y el estudio sobre el impacto de la COVID 19 y se desarrollaron 8 seminarios web de periodicidad mensual en los que se abordaron temas identificados de interés por las propias empresas.

En el **ámbito internacional**, el INSST **colabora con los organismos internacionales** que desarrollan actividades de seguridad y salud en el trabajo.

• Agenda 2030

En el marco de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), el Instituto ha incorporado acciones dirigidas a cumplir los ODS de la Agenda 2030 en su plan estratégico. Se incluyen dos tipos de acciones, aquellas que como organización dirige con el objeto de cumplir con los objetivos, entre los que se encuentran por ejemplo acciones de ahorro energético o de uso de lenguaje inclusivo, y de otro lado, las que proyectan las acciones del INSST en el ámbito de la SST de una manera acorde con los ODS.

Los ODS en los que la actividad de nuestro Instituto contribuye a la mejora efectiva de las condiciones de vida y trabajo de la ciudadanía, tanto en España como en ámbitos internacionales, se integran de manera prioritaria en los ODS 3, 5, 8 y 9, y se han integrado en los diferentes capítulos de esta Memoria.



• Organización Internacional del Trabajo (OIT)

- Elaboración de informes sobre Convenios de la OIT ratificados por España.
- Elaboración de informes sobre posibles ratificaciones de convenios de OIT.

- Colaboración en el proyecto de Fichas de Seguridad Química.
- Día Mundial de la SST. En 2022, el Día Mundial tuvo el lema de “Actuar juntos para construir una cultura de seguridad y salud positiva”, celebrándose en nuestro salón de actos, un acto conjunto entre el INSST y la Oficina española de la OIT que fue transmitido por canales de Youtube de ambos organismos. El objetivo de este día fue poner en valor la actividad coordinada de todos los actores implicados para promover una cultura preventiva a todos los niveles.

El principal hito en 2022 fue la inclusión de la seguridad y salud en el trabajo como principio y derecho fundamental del trabajo. En la 110ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra en el mes de junio, la asamblea tripartita incluyó como quinto principio y derecho fundamental de la OIT un entorno de trabajo seguro y saludable así como la incorporación del Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155) y del Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y la salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) como convenios fundamentales.



Organización Mundial de la Salud

• Organización Mundial de la Salud (OMS)

Se participó, como se menciona en el apartado de OIT, en el proyecto de Fichas de Seguridad Química, proyecto que desarrollan de manera conjunta OIT-OMS.



• Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS)

Se han intensificado las relaciones con organismos internacionales de seguridad social. En concreto, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales con la OISS, se ha colaborado en tareas relacionadas con el desarrollo de la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En 2022, el INSST ha participado, como miembro asociado a la AISS, en alguna de las actividades con mayor vinculación con la prevención de riesgos laborales en los **Grupos de trabajo de Seguridad Química** y ha continuado sus tareas en el **Grupo de la Prevención en la Agricultura**.

- **Grupos internacionales en seguridad y salud en el trabajo: Grupo de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del G20**

Están orientados a constituir redes de apoyo mutuo en temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, principalmente enfocadas a dar apoyo a aquellos países en proceso de desarrollo en el marco de una economía cada vez más globalizada.

Este grupo está compuesto por personas expertas designadas por los países pertenecientes al G20 y países invitados como el caso de España. La última reunión se celebró en Bilbao en la sede de la Agencia Europea EU-OSHA y se centró en las actividades de prevención de los TME realizadas por los países presentes en la reunión (de manera presencial o híbrida). Además, se ha colaborado con aportaciones a las actividades de vertebración de la red y revisión de los programas actuación.

- **Asistencia técnica en Cooperación internacional y Actividades Bilaterales**

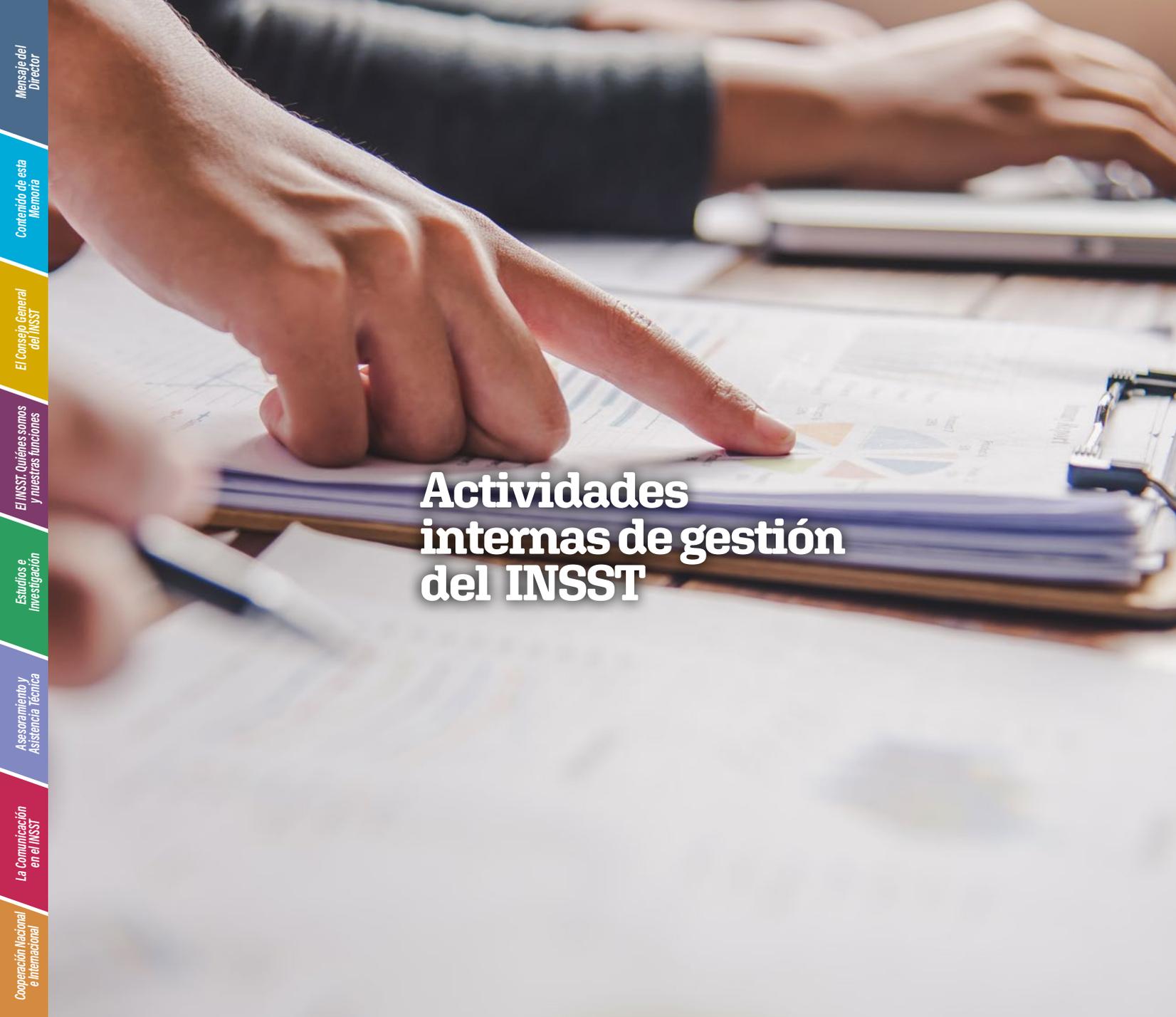
El programa de los Proyectos de Cooperación Técnica del Ministerio de Trabajo y Economía Social relacionados con la seguridad y salud en el trabajo en países de Iberoamérica, este año se ha realizado de manera virtual debido a la dificultad de realizar viajes internacionales. Dentro de este programa de asistencias virtuales, el personal técnico del INSST ha realizado actividades de asistencia técnica virtuales entre las que destacan: las relativas a riesgos específicos de la construcción con Panamá, de desarrollo y redacción de informes de investigación de accidentes con República Dominicana y sobre materia particulada con Colombia.

Al reanudarse los viajes internacionales, el INSST ha acogido delegaciones de Macedonia del Norte, Georgia, Arabia Saudí y Corea del Sur, que deseaban conocer en detalle el sistema español de seguridad y salud en el trabajo y la labor desarrollada por el INSST.



También se ha participado en distintos congresos y jornadas internacionales de entre las que destacamos: “Networking event of the G7 OSH institutions. Climate Change meets Occupational Safety and Health”, “International Bio-Agent Day 2022 Biological agents at work” y el grupo de expertos de SST del G20 en una jornada dedicada a los riesgos ergonómicos.





Actividades internas de gestión del INSST

Mensaje del
Director

Contenido de esta
Memoria

El Consejo General
del INSST

El INSST Quiénes somos
y nuestras funciones

Estudios e
Investigación

Asesoramiento y
Asistencia Técnica

La Comunicación
en el INSST

Cooperación Nacional
e Internacional

Gestión económico-financiera y presupuestaria

La principal fuente de financiación del INSST para el desarrollo de las funciones atribuidas son las transferencias que recibe de la Administración General del Estado a través del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Igualmente, se financia con transferencias provenientes de la Tesorería General de la Seguridad Social para la ejecución de encargos de los previstos en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La dotación asignada al INSST figura dentro del programa presupuestario 494M (administración de las relaciones laborales y condiciones de trabajo). Además, el Instituto trabaja sobre otros dos programas presupuestarios para la ejecución de la componente 11 y de la componente 18 de los Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la consecución del puesto de trabajo digital y para el impulso del Laboratorio del INSST en Sevilla, respectivamente.

En este ejercicio se ha tramitado una incorporación de crédito de fondos de la Unión Europea de 2021 en los programas 49KB y 49RC del Mecanismos de Recuperación y Resiliencia por importe de 678.180 euros.

El detalle del presupuesto de ingresos y gastos aprobado para 2022 se muestra en las tablas 7 y 8.



Tabla 7. Presupuesto de ingresos 2022.

Explicación del Ingreso	Presupuesto 2021	Presupuesto 20212	Diferencia
	1	2	(2 - 1)
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos			
Otros ingresos por prestación de servicios	120	120	0
Venta de bienes	11	11	0
Reintegros de ejercicios cerrados	150	150	0
Ingresos diversos	220	230	10
4. Transferencias corrientes			
Del Departamento al que está adscrito	20.641,17	20.896,43	255,26
Del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	150,00	819,98	669,98
De la Seguridad Social	15.000,00	15.000,00	0
De Empresas privadas	0,9	0,9	0
Del exterior	31	31	0
5. Ingresos patrimoniales			
Intereses de cuentas bancarias	0,5	0,5	0
7. Transferencias de capital			
Del Departamento al que está adscrito	925	925	0
Del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	2.280,00	2.558,20	278,2
8. Activos financieros			
Reintegros de préstamos	86,71	86,71	0
Remanente de tesorería	2.030,00	2.030,00	0
Total	41.646,28	42.859,72	1.213,44

Tabla 8. Presupuesto de gastos 2022.

Explicación del Gasto	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Diferencia
	1	2	[2 - 1]
1. Gastos de personal	17.017,19	17.322,45	305,26
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	20.290,91	20.910,89	619,98
3. Gastos financieros	0,46	0,46	0,00
4. Transferencias corrientes	626,01	626,01	0,00
6. Inversiones reales	3.635,00	3.913,20	278,20
8. Activos financieros	86,71	86,71	0,00
Total	41.656,28	42.859,72	1.203,44

Por Resolución de 18 de marzo de 2022, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, se encargó al INSST, durante este año, la gestión del servicio de la Seguridad Social denominado "Prevencion10.es" por importe de 871.618,50 €.

La ejecución de este encargo en 2022 se muestra en la tabla 9.

Tabla 9. Ejecución del encargo del servicio Prevencion10.es en 2022.

Actividades	Compensación coste hora/técnico	Resto compensación	TOTAL
a) Desarrollo evolutivo, correctivo y mantenimiento del sistema "Prevencion10.es"	95.200,00	21.000,00	116.200,00
b) Desarrollo procedimientos de seguridad para cumplir con la normativa de seguridad vigente	20.400,00	0,00	20.400,00
c) Prestación del servicio de asistencia telefónica STOP riesgos laborales	260.100,00	0,00	260.100,00
d) Ampliación de las funcionalidades evalua-t®, autpreven-t® e instruye-t® para la incorporación de nueva actividad	20.400,00	0,00	20.400,00
e) Impartición por el INSST de la formación a nivel básico para empresarios a través de la herramienta "Instruye-t®"	272.000,00	0,00	272.000,00
f) Difusión del servicio público "Prevencion10.es"	149.600,00	32.918,50	182.518,50
Total	817.700,00	53.918,50	871.618,50





En relación con la ejecución del capítulo 2 del presupuesto de gastos, se han tramitado y gestionado los siguientes importes, además de los realizados en desarrollo del encargo (ver tabla 10):

Tabla 10. Gasto ejecutado capítulo 2 del presupuesto del INSSST-2022.

Capítulo 2 ejecución	
	Importe obligaciones reconocidas
Expedientes de contratación	5.269.156,26
Importe A.C.F. ejecutado por las Cajas Pagadoras	1.191.974,59
Total	6.461.130,85

Ejecución del resto de los capítulos	
	Importe obligaciones reconocidas
Capítulo 1	15.095.383,05
Capítulo 4	178.939,93
Capítulo 6	953.892,23
Total	16.228.215,21

Por último, los créditos autorizados y su ejecución en la tramitación de gastos por el sistema de anticipos de Caja fija ha sido la siguiente. (ver tabla 11)

Tabla 11. Anticipos de Caja fija INSSST 2022.

Dependencia	Importe gastado y justificado	Nº cuentas justificativas
CNCT Barcelona	118.916,70	5
CNNT Madrid	58.428,21	3
CNMP Sevilla	174.935,71	6
CNVM Vizcaya	231.005,69	6
Servicios centrales	483.926,51	9
Total	1.067.212,82	29



Actividades de Recursos Humanos

A 31 de diciembre de 2022 la plantilla del INSST contaba con un total de 283 efectivos (254 funcionarios y funcionarias y 29 laborales) distribuidos en las dependencias de Barcelona (Centro Nacional de Condiciones de Trabajo), Sevilla (Centro Nacional de Medios de Protección), Bizkaia (Centro Nacional de Verificación de Maquinaria), Madrid (Centro Nacional de Nuevas Tecnologías y Servicios Centrales), y Gabinetes Técnicos Provinciales de Ceuta y Melilla.

En la tabla se muestra la plantilla del INSST por Centros.

Entre las actividades realizadas en la gestión de los Recursos Humanos del INSST durante 2022 destacan las siguientes:

- Impulso para la aprobación de plazas de personal técnico y administrativo en la Oferta de Empleo Público (OEP) de la AGE.
- Se finalizó el proceso selectivo de la convocatoria para el acceso a la Escala de Titulados Superiores del INSST correspondiente a la OEP de 2020: Resolución de 16 de febrero de 2022 de la Subsecretaría del MITES: 28 plazas convocadas-13 aprobados.

- Concurso Específico: Durante 2022 se convocó por *Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo* cuya resolución está prevista para principios de 2023.
- Libre designación: Asimismo se produjo la incorporación de efectivos procedentes de tres convocatorias de libre designación, uno para la Dirección y dos en el Departamento de Informática.
- Teletrabajo: El 1 de septiembre de 2022 se aprobó la *Resolución por la que se implanta el plan de trabajo a distancia en el marco del plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la administración general del estado y las entidades del sector público institucional estatal del Instituto de acuerdo con la Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba el plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional*. Hasta la fecha se han dictado 255 resoluciones favorables de teletrabajo.

Tabla 12. Plantilla del INSST a 31/12/2022.

Unidad	Subgrupo A1/M3 (antes G1)			Subgrupo A2/M2-26 (antes G2)			Subgrupo C1/ M1 (antes G3)			Subgrupo C2/ E2-4G (antes G4)			Subgrupo E/ E1-1000G5 (antes G5)			Total			% Total	Total 31/12/ 2021	Diferencia 2021/2022
	F	L	T	F	L	T	F	L	T	F	L	T	F	L	T	F	L	T			
Servicios centrales	46	0	46	12	0	12	24	2	26	16	4	20	1	3	4	99	9	108	38,16	111	-3
C.N.C.T. Barcelona	20	0	20	3	0	3	6	1	7	1	1	2	0	2	2	30	4	34	12,01	38	-4
C.N.N.T. Madrid	30	0	30	1	1	2	1	0	1	2	1	3	0	2	2	34	4	38	13,43	37	1
C.N.M.P. Sevilla	34	0	34	1	0	1	7	4	11	4	1	5	0	1	1	46	6	52	18,37	49	3
C.N.V.M. Bizkaia	24	0	24	4	0	4	6	5	11	6	0	6	1	0	1	41	5	46	16,25	49	-3
G.T.P. Ceuta	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2	0,71	3	-1
G.T.P. Melilla	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	3	1,06	4	-1
Total	154	0	154	24	1	25	44	12	56	30	7	37	2	9	9	254	29	283	100	291	-8

- **Acción Social:** En 2022 se introdujo la presentación de solicitudes a través de FUNCIONA, simplificándose el proceso de estudio y valoración. En diciembre se iniciaron los trabajos para la elaboración de las nuevas Bases de Acción Social del INSSST para la convocatoria 2023.
- Se establecieron acciones de selección y captación de recursos humanos.
- Actividades de promoción, conciliación familiar y laboral.
- Participación en los órganos de representación del personal.
- Se llevaron a cabo todos los trámites y gestiones ordinarios del personal y sus remuneraciones (nómina, plan de acción social, seguridad social y MUFACE, situaciones administrativas del personal, control horario y emisión de certificados).
- Gestión del Registro general del INSSST.
- **Becas:** se resolvió la convocatoria de *Resolución de 29 de septiembre de 2021, del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, por la que se convocan becas de investigación, desarrollo*

e innovación para Titulados/as Superiores Universitarios/as, en materias y técnicas propias de la prevención de riesgos laborales. Iniciaron su colaboración en el mes de junio, desde entonces se ha procedido a la supervisión y control de sus actividades, gestión de sus nóminas y cotización a la Seguridad Social.



Servicio de Prevención (SPRL)

Entre las actividades realizadas en 2022 destacan:

Sistema de Gestión de la PRL

El SPRL elaboró la siguiente documentación enviada a la Secretaría General (SG), a la Dirección de los CC NN/GTP, y a los Empleados Públicos Designados (EPD) para su posterior difusión entre el personal:

- Programación actividades del SPRL para 2022.
- Memoria anual de actividades de 2021.
- Instrucciones en materia de PRL durante el desarrollo de las becas de investigación, desarrollo e innovación para titulados y tituladas superiores universitarios/as.
- Instrucción Operativa de PRL IOPRL-1. Trabajos en caliente.
- Instrucción Operativa de PRL IOPRL-2. Trabajos eléctricos.
- Documento “Medidas preventivas frente a Covid-19 en el INSST” ed. 10.
- Documento “Requisitos preventivos generales para el desempeño del trabajo a distancia en el INSST en el marco del plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la AGE”.
- Infografía “Lecciones aprendidas” con el objeto de dar a conocer situaciones, con o sin daños, acontecidas a trabajadores y trabajadoras del organismo.

Se aprobaron los procedimientos:

- PPR-502. Procedimiento para establecer los mecanismos de consulta y participación.
- PPR-501. Procedimiento para establecer los mecanismos de acceso a la información y documentación preventiva.

Como continuación a la labor de actualización y adaptación del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales se ha seguido trabajando en los siguientes procedimientos específicos:

- PPR-404 de Coordinación de actividades empresariales.
- Informes específicos de **adaptación de puestos de trabajo**. Se han realizado 3 adaptaciones de puestos de trabajo a nivel nacional.

- **Asesoramiento y Coordinación de actividades.** De conformidad con el RD 171/2004, en materia de coordinación de actividades empresariales, el SPRL ha coordinado diferentes actuaciones preventivas orientadas a eliminar o disminuir los riesgos laborales que puedan existir en los diferentes centros: intercambio de información preventiva entre empresas, reuniones de lanzamiento de proyectos, reuniones de coordinación de actividades empresariales y nombramientos de recursos preventivos.

- **Medicina del Trabajo.** Se han realizado en el INSST exámenes de salud, en función de los riesgos específicos del puesto de trabajo, garantizando así el cumplimiento del art. 22 de la LPRL.

- La campaña de los exámenes de salud dio comienzo en marzo de 2022 y finalizó en diciembre de 2022, siendo los datos del estudio epidemiológico los siguientes:

- Campaña de Vacunación de la Gripe, que dio comienzo a mediados del mes de octubre de 2022.

- Durante 2022 se ha procedido a la revisión anual de los desfibriladores que están disponibles en los Centros Nacionales como espacios cardioprotectados.

		Nº de Reconocimientos Realizados	
Nº Trabajadores	Trabajadores con Reconocimientos	Nº Total Reconocimientos	Trabajadores Cubiertos
337	153	153	45,4%

			Nº de Reconocimientos Realizados	
Tipo de Reconocimiento			Datos absolutos	Datos en porcentaje
Incorporación (Ausencia)			3	2,0%
Inicial			24	15,7%
Periódico			126	82,4%

- **Consulta y Participación:** El SPRL asistió a 2 reuniones presenciales del Comité de Seguridad y Salud del MITES, y sus OO.AA y Servicios Provinciales de Madrid, mientras que los EPD participaron en las reuniones de dichos comités siempre que se les ha requerido.

Se realizó la solicitud de actualización de contactos de los Delegados y Delegadas de Prevención dirigida a la Subdirección General de RRHH e Inspección General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Se informó a los Delegados y Delegadas de Prevención de la nueva incorporación de un Técnico Superior al equipo del SPRL.

Con periodicidad trimestral se cumplimentan datos de siniestralidad laboral, casos de violencia externa, enfermedades profesionales y casos positivos Covid-19 solicitados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Se informó a los representantes del personal trabajador del INSST del documento “Medidas adoptadas en el INSST frente a Covid-19” Ediciones 9 y 10; del inicio de la campaña de vacunación de la gripe, así como de la planificación de obras a realizar en los diferentes centros del INSST.

Se sometió a consulta y participación el procedimiento PPRL-501 para establecer los mecanismos de acceso a la información y documentación preventiva de los delegados y delegadas de prevención. Igualmente, se envió a estos el documento “Medidas derivadas de la evaluación de riesgos psicosociales”.

- **Formación e Información** a los trabajadores y trabajadoras:

- EL SPRL/EPD han llevado a cabo procesos de bienvenida a nuevas incorporaciones enviando la información relativa a los contactos del SPRL, ofrecimiento del reconocimiento médico, procedimiento de trabajadores/as especialmente sensibles, entre otros.
- El SPRL informó a toda la plantilla del INSST de la actualización del documento “Actualización de las medidas preventivas adoptadas en el INSST frente a la COVID-19”.
- El SPRL informó a toda la plantilla del INSST del documento “Requisitos preventivos generales para el desempeño del trabajo a distancia en el INSST en el marco del Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la AGE”.



- Se llevó a cabo la divulgación del documento “Lecciones Aprendidas” nº1 Accidentes in itinere en bicicleta.

También se llevaron a cabo aquellas acciones dirigidas a la gestión del conocimiento en materia de PRL según las necesidades de centros y los distintos puestos de trabajo para conseguir la competencia para el desarrollo de las funciones y responsabilidades definidas en el sistema de gestión de PRL, siendo estas las siguientes:

- Formación en Primeros Auxilios: 4 horas presenciales.
- Formación en Espalda Saludable: 3 horas presenciales
- Formación en Riesgo Eléctrico: 4 horas on line.
- Formación en Resolución de Conflictos: 10 horas presenciales.
- Formación en Manipulación Manual de Cargas: 1 hora y 30 minutos presencial.
- Formación en Colocación y retirada de Equipos de Protección Individual: 5 horas presenciales.
- Formación a nuevas incorporaciones en Riesgos y Medidas Preventivas: 2 horas presenciales.

Actividades de mantenimiento y asuntos generales

Entre las actividades realizadas en 2022 destacan:

- Adopción de medidas de ahorro energético: puesta en funcionamiento de salas de trabajo compartido, instalación de paneles solares, sistema de detección de presencia.
- Gestión y control de contratos de servicios externalizados.
- Tramitación de licitaciones de contratos relativas a servicios y suministros.
- Tramitación y solución de incidencias en instalaciones.
- Tramitación de expedientes de adquisición de material necesario para el mantenimiento de instalaciones y reposición de mobiliario.

- Elaboración de informes y datos requeridos por diferentes organismos.
- Gestión y tramitación de los acuerdos marco siguientes:
 - Suministro de combustible para vehículos de automoción.
 - Suministro de energía eléctrica.
 - Suministro de mobiliario de oficina, laboratorio y geriátrico.
 - Suministro de material de oficina no inventariable.
 - Apoyo logístico en la realización de eventos, jornadas y cursos.

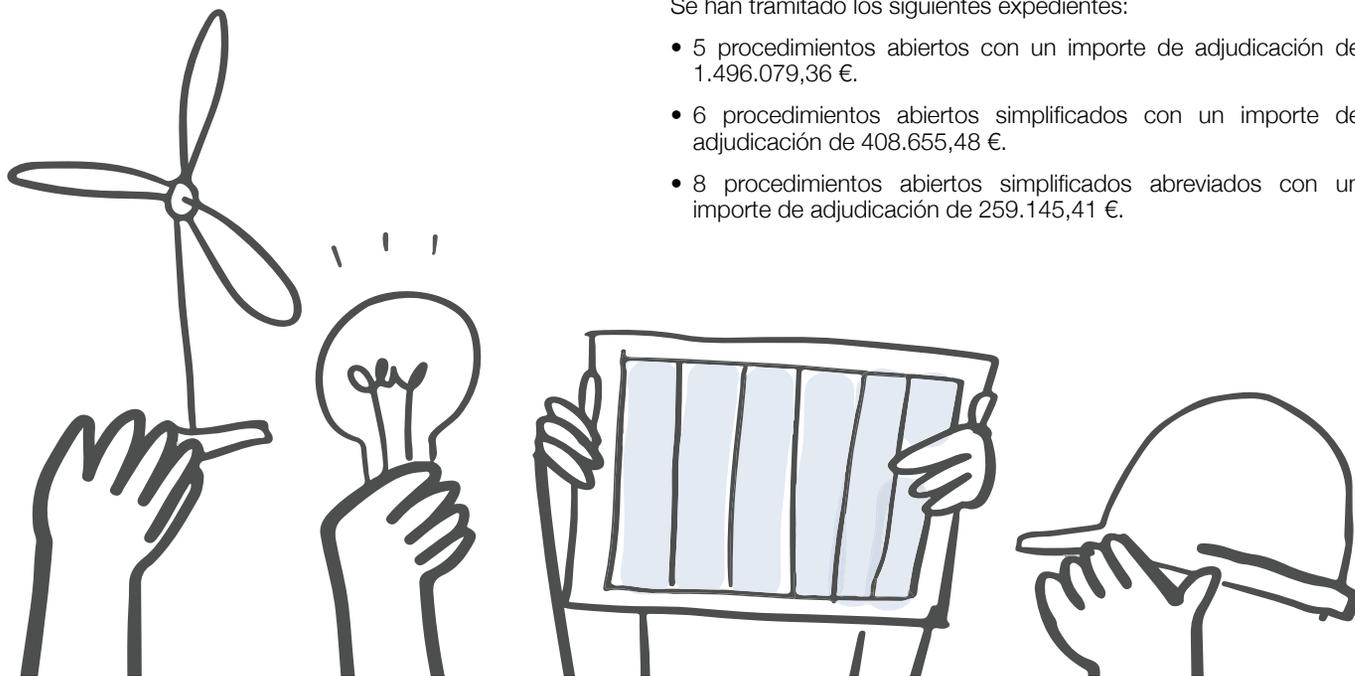
Actividades de contratación

Durante el año se llevó a cabo la tramitación de diferentes expedientes.

El importe total adjudicado mediante la tramitación de expedientes de contratación ascendió en 2022 a 7.233.695,6 €.

Se han tramitado los siguientes expedientes:

- 5 procedimientos abiertos con un importe de adjudicación de 1.496.079,36 €.
- 6 procedimientos abiertos simplificados con un importe de adjudicación de 408.655,48 €.
- 8 procedimientos abiertos simplificados abreviados con un importe de adjudicación de 259.145,41 €.



- 1 Procedimiento negociado sin publicidad único proveedor con un importe de adjudicación de 22.748 €.
- 6 procedimientos de contratación centralizada con un importe de adjudicación de 1.496.079,36 €.
- 154 contratos menores con un importe de adjudicación de 1.216.619,89 €.
- 10 prórrogas de contratos en ejecución por importe de 2.334.368,1 €.

El importe total adjudicado mediante la tramitación de expedientes de contratación ascendió en 2022 a 7.233.695,6 €.

Actividades para la gestión de los proyectos financiados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

El INSST participa en proyectos de inversión de los siguientes componentes e inversiones recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de abril de 2021:

1. Componente 11: Modernización de las Administraciones públicas.

Inversión 2 (C11.I2) - Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado

Presupuesto aprobado para 2022: 760.000,00 €.

2. Componente 18: Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud.

Inversión 3 (C18.I3) - Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitaria. Actuación 4 (C18.I3.A4) Aumento de capacidad del laboratorio de ensayo de equipos de protección individual del Centro Nacional de Medios de Protección.

Presupuesto aprobado para 2022: 1.940.000 €.

En 2022 desde la Secretaría General se han realizado las actuaciones para la tramitación, control y seguimiento de:

- 9 expedientes del Componente 11 que han supuesto la ejecución de **396.009,53 €.**
- 30 expedientes del Componente 18 que han supuesto la ejecución de **304.331,17 €.**

Actividades de sistemas de información

Se destacan:

- Portal del INSST
 - Mantenimiento y actualización de la infraestructura HW y SW del portal. Actualización del core del portal a la última versión publicada y aprobada.
 - Soporte técnico y asesoramiento a los departamentos de publicaciones, Subdirección Técnica, CNNST, y al Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo.



- Implementación del Plan de Digitalización para el INSST.
- Modelado de procesos de negocio del INSST.
- Auditoría de seguridad de servidores y aplicaciones.
- Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad.
- Renovación de EDR Falcon CrowdStrike y SW de gestión de ciberemergencias microCLAUDIA.
- Actualización de sistemas y servicios a versiones no vulnerables.
- Seguimiento del escáner de vulnerabilidades Nessus.
- Gestión y resolución de vulnerabilidades detectadas desde el CCN-CERT con afectación a los sistemas del INSST.
- Resolución de contingencias provocadas informada por el COCS.
- Gestión centralizada mediante el uso de la herramienta Ansible para sistemas Linux.
- Monitorización de alertas del sistema Nagios para la supervisión de los dispositivos y conexiones de red del INSST.
- Monitorización mediante el uso de Grafana y Prometheus para máquinas Dockers.
- Despliegue del Elastic Stack para monitorización y generación de informes y dashboards.
- Implantación del nuevo clúster Kubernetes con Tanzú.
- Racionalización en el uso de las impresoras con el despliegue del SW MyQ.
- Adaptación de los dispositivos a los nuevos accesos remotos con sistema de autenticación multifactor. Actualización de la Gestión de las licencias y las conexiones remotas de los usuarios del INSST (Junos Pulse).
- Videoconferencia.
 - Soporte a los usuarios de videoconferencias (Meet, Zoom, Webex, ...).
 - Administración de Google Meet, Cisco Webex y Teams.



- Renovación de la gestión automatizada de dispositivos Desktop Central.
- Implantación del WorkSpaceOne para sustituir al Desktop Central.
- Soporte a las actualizaciones de los productos comerciales adquiridos por los diferentes departamentos:
 - SW del Servicio de Prevención PREVENGOS.
 - SW de control de presencia EVALOS.
 - SW Biblioteca INMAGIC.
- Gestión y distribución de equipamiento informático para los empleados/as del INSST.
- Gestión de dispositivos y líneas de comunicaciones móviles.
 - Petición y renovación de dispositivos móviles y tarjetas SIM de VOZ+DATOS.
 - Puesta en marcha del sistema de MULTISIM para el uso de la misma línea en varios dispositivos.
- Gestión de los sistemas de almacenamiento proporcionados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social (PISCIS, LIBRA) y del servidor interno ESCORPIO.



- Sustitución del tercer nodo del cluster VMWare y migración a versión 7.
- Creación de dos salas de coworking con capacidades de 15 y 8 puestos, con puntos de red, impresora y telefonía.
- Compra de 25 Impresoras multifuncionales para la sustitución de las antiguas.
- Adquisición de Monitores de 27 pulgadas para la mejora del puesto de trabajo, así como ratones y teclados.
- Adquisición de portátiles para el puesto de trabajo móvil.
- Mejora de la accesibilidad de los usuarios del portal del INSST mediante la adquisición del software INSUIT.
- Gestión y resolución de incidencias de microinformática.
- Soporte a los usuarios y usuarias en las diferentes herramientas del puesto de trabajo.
- Soporte informático a eventos y cursos de formación desarrollados en el INSST.

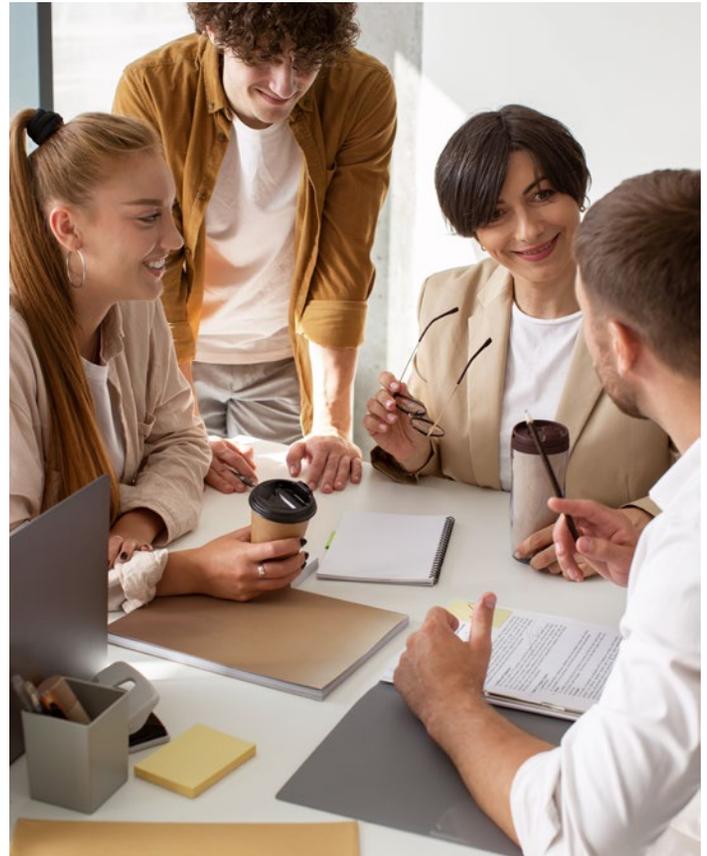
Otras actividades de Secretaría General

- Relación de convenios formalizados por el INSST O.A., M.P., vigentes durante el ejercicio 2022:
 1. Convenio entre el INSST y la Intervención General de la Administración del Estado, para la adhesión a los sistemas departamentales de la IGAE.
 2. Convenio entre el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y el INSST, para la asignación de equipos portátiles en el marco de la Iniciativa Puesto de Trabajo Inteligente del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025.
 3. Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y el INSST, para la prestación de los servicios asociados a la utilización de la “Gestión Integrada de Servicios de Registro” como aplicación integral de registro.
 4. Convenio entre el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y el INSST, para la prestación del servicio de atención telefónica a través de la plataforma del teléfono 060.
 5. Convenio entre el Instituto Nacional de Administración Pública y el INSST, para la cesión de uso de los servicios de la plataforma de formación basada en Moodle del INAP.
 6. Convenio entre el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y el INSST, en materia de evaluación del riesgo por exposición y uso sostenible de los productos fitosanitarios.
 7. Convenio entre el INSST, y la Asociación Española de Normalización, en el ámbito de las actividades de normalización, formación, divulgación y cooperación internacional.
- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, el INSST tiene a disposición de la ciudadanía su Carta de Servicios actualizada para el periodo 2022-2025, en sus dependencias con atención al público, y accesible en la página web del INSST y del MITEC, con el fin de garantizar el acceso a esta información por parte de la ciudadanía.

- Seguimiento, justificación y tramitación de requerimientos de abono por gastos compartidos a los organismos competentes de las CC AA.
- Tramitación de expedientes de recursos administrativos.
- Tramitación de expedientes ante los Juzgados de lo Social, de Primera Instancia y Administrativo Central.
- Relaciones y ejecuciones de acuerdos de la Agencia Tributaria Estatal y diversos órganos fiscales de otras administraciones.
- Asistencia y asesoramiento en las mesas de contratación.
- Elaboración de informes solicitados por los tribunales, la Abogacía del Estado y otras instancias.
- Asesoramiento legal a diversos departamentos y unidades.
- Respuestas a iniciativas parlamentarias relativas a contratación, ejecución presupuestaria e inversiones.
- Gestión de las actividades para la aplicación de la normativa de Protección de Datos Personales.
- Gestión de las Quejas y Sugerencias.
- Apoyo técnico necesario para la elaboración, tramitación y seguimiento de las propuestas de convenios de colaboración.
- Elaboración de la Cuenta General del INSST de 2021.
- Tramitación de la convocatoria aprobada por Resolución de 1 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Actualización del Plan Estratégico de Subvenciones del MITESS 2020-2022, en la línea correspondiente a línea de subvención: Becas de investigación, desarrollo e innovación en materia de prevención de riesgos laborales.
- Concesión de becas aprobada por Resolución de 6 de mayo de 2022, de la Dirección del INSST, correspondiente a la convocatoria establecida en la Resolución de 29 de septiembre de 2021 (Identificador BDNS: 586157 y extracto

en BOE de 5 de octubre de 2021) del INSST, mediante la cual se convocaron quince becas de investigación, desarrollo e innovación para titulados/as superiores universitarios/as, en materias y técnicas propias de la prevención de riesgos laborales.

- Tramitación de las designaciones de funcionarios y funcionarias del INSST.





Memoria de Actividades 2022



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

insst

Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo



DD.122.1.23